

**Estándares para el Diseño de Proyectos de  
Clima, Comunidad y Biodiversidad**  
SEGUNDA EDICIÓN EN ESPAÑOL



**Climate, Community and Biodiversity  
Project Design Standards**  
SECOND EDITION IN SPANISH

## CCBA

La Alianza para el Clima, Comunidad y Biodiversidad (CCBA, por sus siglas en inglés) es una asociación global de empresas y organizaciones no gubernamentales líderes creada en el 2003. El objetivo de la CCBA es utilizar mercados y políticas para promover el desarrollo de proyectos de protección y restauración forestal y agrosilvicultura a través de proyectos de carbono basado en la tierra, de alta calidad y múltiples beneficios. Entre los miembros de CCBA están Conservation International, CARE, Rainforest Alliance, The Nature Conservancy, Wildlife Conservation Society, BP, GFA Envest, Intel, SC Johnson, Sustainable Forestry Management Ltd., Weyerhaeuser y algunas instituciones asesoras. Para más información acerca de CCBA, por favor visite [www.climate-standards.org](http://www.climate-standards.org) o comuníquese con [info@climate-standards.org](mailto:info@climate-standards.org).

## Autores

Los autores de la Primera Edición de los Estándares CCB son John O. Niles y Toby Janson-Smith (CCBA); Cathleen Kelly, Jenny Henman y Bill Stanley (The Nature Conservancy); Louis Verchot (ICRAF); Bruno Locatelli (CIRAD-CATIE); Daniel Murdiyarto (CIFOR); Michael Dutschke y Axel Michaelowa (Hamburg Institute of International Economics); Agus Sari y Olivia Tanujaya (Pelangi); Michael Totten y Sonal Pandya (Conservation International); Sam Stier y Carina Romero.

La Segunda Edición de los Estándares CCB ha sido desarrollada por un Comité de Estándares conformado por: Charles Ehrhart (CARE International), Lucio Pedroni y Zenia Salinas (CATIE), Joanna Durbin y Steven Panfil (CCBA), Louis Verchot (CIFOR), Bruno Locatelli (CIRAD-CIFOR), Toby Janson-Smith (Conservation International), Jan Fehse (EcoSecurities), Joachim Sell (First Climate), Diana Suarez Barbosa (Gaia Amazonas), Kanyinke Sena (Indigenous Peoples of Africa Coordinating Committee), Jeffrey Hayward (Rainforest Alliance), Jenny Henman y Michael Parsons (Sustainable Forestry Management), David Shoch (The Nature Conservancy), Martin Schroeder (TUV SUD), Gabe Petlin (3 Degrees), Linda Krueger (Wildlife Conservation Society), Sarah Walker (Winrock International) y Steve Ruddell (WWF).

## Reconocimientos

El desarrollo de los Estándares CCB se ha beneficiado con las sugerencias de muchas personas. Particularmente, nos gustaría agradecer a los siguientes individuos (las afiliaciones son sólo por referencia y podrían haber cambiado desde su contribución con los Estándares CCB): Kathryn Shanks y Chris Herlugson (BP); Carmenza Robledo, Igino Emmer y Juan Garcia Quijano (ENCOFOR); Ed Kirk, Fiona Mackay y Charlie Williams (Clean Air Action Corporation y TIST); Lew Falbo (SC Johnson); Terry McManus (Intel); Joachim Schnurr y Gerald Kapp (GFA Envest); Suzie Greenhalgh (World Resources Institute); Peter Frumhoff (Union of Concerned Scientists); Benoit Bosquet y Jeff Ramin (Banco Mundial); Paul Desanker (Ministerio de Minas, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales, Malawi); Madeleine Rose Diouf (Direction de l'Environnement et des Etablissements Classes, Senegal); Libasse Ba y Moussa Cisse (ENDA Energy, Senegal); Mamadou Honadia (Ministère de l'Environnement et du Cadre de Vie, Burkina Faso); Emily Ojoo-Massawa (Proyecto de Cambio Climático Autoridad Nacional de Manejo Ambiental, Kenia); William Clark (Harvard University); Zoe Kant, Fran Price, Ellen Hawes, Jaime Fernandez, Patrick Gonzalez, Michelle Libby-Tewis y Miguel Calmon (TNC); Martha Avery, Bob Billy y Cassie Phillips (Weyerhaeuser); Rebecca Livermore, John Pilgrim, Mike Hoffman, Conrad Savy, Matt Foster, Celia Harvey, Jonathan Philipsborn, Olaf Zerbock, Kristen Walker, Susan Stone, Theresa Buppert, Ben Campbell, Lee Hannah, Radhika Dave y Ana Rodrigues (Conservation International); Paulo Moutinho (Instituto de Pesquisa Ambiental da Amazonia); Bernardo Reyes (Instituto de Ecología Política); Philip M. Gwage (Ministerio de Agua, Tierras y el Ambiente, Uganda); Jaime Quispe, Jörg Seifert-Granzin y Richard Vaca (FAN); Remberto Patricú Lopez (Parque Nacional Noel Kempff Mercado); Benjamin Kroll Saldana y Edson Albengrin Koel (ProNaturaleza); Patrick Karani (Oficina de Análisis Ambiental, Kenia); Brad Gerstein y Xavier Vanvlasselaer (Gerstein Design); Adam Wolfensohn; Wilfredo Aragón Montes; Jose Palamino Yamamoto; Jacob Olander; Sandra Brown y Tim Pearson (Winrock); Phil Franks y Jonathan Haskett (CARE); Greg Janetos (SFM); Rezal A. Kusumaatmadja (Starling Resources); David Huberman (UICN); Ken Creighton (WWF); Daniel Hall (Forest Ethics) Michelle Passero (EcoSecurities); Ralph Strebel (Carbon Conservation); Amanda Hawn, Mary Kate Hanlon y Brian Shillinglaw (New Forests); Gary Dodge (FCS-US); Moriz Vohrer (CarbonFix); John Fellowes y Michael Lau (China Programme of Kadoorie Farm & Botanic Garden); Danielle Gagne; Robert Seaton (Brinkman & Associates Reforestation Ltd.); Martin Walter; Steven Apfelbaum (Applied Ecological Services); Natasha Calderwood y Zoe Harkin (FFI); David Ross, Alina Lenth y Roberto Pedraza Ruiz (Reserva Sierra Gorda); Anathe Brooks (UNESCO); Abhirup Sen (Emergent Ventures India Private Limited); Philip Bubb (PNUMA-WCMC); Denise K. Johnsson; Brian Shillinglaw (New Forests); Nigel Crawhall (Indigenous Peoples of Africa Coordinating Committee); Paul Spraycar; y Keith Paustian (Colorado State University).

CCBA con gratitud reconoce el trabajo de María Elizabeth Calderón para traducir los Estándares CCB Segunda Edición al español.

### **Este documento debe ser citado como:**

CCBA. 2008. Estándares para el Diseño de Proyectos de Clima, Comunidad y Biodiversidad Segunda Edición. CCBA, Arlington, VA. Diciembre, 2008. En: [www.climate-standards.org](http://www.climate-standards.org).

## Prefacio a la Segunda Edición

La Primera Edición de los Estándares CCB fue publicada en Mayo del 2005 después de dos años de riguroso proceso de desarrollo basado en aportes brindados por grupos comunitarios y ambientales, empresas, académicos, promotores de proyecto y otras personas con conocimiento experto o afectadas por los estándares. Los Estándares fueron luego puestos a prueba en Asia, África, Europa y las Américas y revisados por colegas en las instituciones mundiales líderes en silvicultura tropical: el *Center for International Forestry Research* (CIFOR) en Indonesia, el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) en Costa Rica y el *World Agroforestry Centre* (ICRAF) en Kenia.

Los Estándares CCB se han convertido en el estándar internacional más respetado y de mayor uso para los beneficios múltiples de los proyectos de carbono basado en tierra. Para noviembre del 2008, seis proyectos habían completado el proceso de validación y diez proyectos estaban en la fase de comentario público. Estos 16 proyectos CCB están dirigidos a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en más de 4.4 millones de toneladas de CO<sub>2</sub>e por año cubriendo 1,385,190 hectáreas. Unos cien proyectos adicionales han indicado a CCBA su intención de usar los Estándares CCB. De éstos, aproximadamente el 40% está en Latinoamérica, 35% en África, 20% en Asia y algunos más en Europa, Australasia y Norte América. Aproximadamente el 43% de estos proyectos involucrarán emisiones reducidas de la deforestación o degradación (REDD), 30% incluirá reforestación, 30% incluirá restauración de bosque nativo, 16% incluirá agrosilvicultura, 14% incluirá manejo forestal sostenible y 3% aforestación. Muchos de los proyectos hacen una combinación de estas actividades de proyecto con el fin de optimizar sus múltiples beneficios.

Este rápido y amplio uso a lo largo de diversas áreas geográficas y tipos de proyecto es un testamento a la utilidad y flexibilidad de los Estándares CCB. La preponderancia de proyectos en las regiones de países tropicales en desarrollo, y particularmente en África, en donde han habido relativamente pocos proyectos registrados bajo el Mecanismo de Desarrollo Limpio, sugiere que los Estándares CCB están cumpliendo un papel para estimular el desarrollo de proyectos y mercados para canalizar las inversiones del mercado de carbono hacia áreas en donde el financiamiento es más necesario para el desarrollo sostenible, el mejoramiento de los medios de vida y la conservación de la biodiversidad. El número relativamente alto de proyectos REDD refleja el alto potencial de beneficios múltiples asociados con REDD y el creciente interés en este tipo de proyecto como respuesta al cada vez más favorable ambiente de política internacional. Cierta número de inversionistas ha declarado su intención de otorgar preferencia, dar pago adicional o exclusivamente comprar compensaciones de carbono basado en tierra derivadas de proyectos CCB. Por otro lado, algunos promotores de proyecto están cobrando y recibiendo pagos adicionales por las compensaciones generadas por sus proyectos CCB. Queda mucho por hacer para estimular más aún el mercado de carbono forestal de múltiple beneficio y llevar a escala estos proyectos de múltiple beneficio, pero el rápido desarrollo hasta ahora indica que los Estándares CCB están generando importantes contribuciones hacia la meta de catalizar un mercado de carbono robusto para los proyectos de carbono forestal de múltiple beneficio.

Con el fin de mantener esta influencia, CCBA dio inicio a una revisión de los Estándares CCB en febrero del 2008 para permitir que los Estándares CCB continúen respondiendo a los intereses de los inversionistas y otros actores en el ambiente de rápida evolución de las políticas y mercado. CCBA adoptó un proceso integral y participativo otorgando responsabilidad para la revisión a un Comité de Estándares compuesto por una diversa gama de partes interesadas con capacidad relevante en la materia de los estándares y/o materialmente afectadas por los mismos. El comité consultó ampliamente antes de desarrollar dos versiones borrador que fueron publicadas en [www.climate-standards.org](http://www.climate-standards.org) para comentarios del público: la Versión 1.0 estuvo por 60 días de junio 14 a agosto 11 del 2008 y la Versión 2.0 por 30

días de octubre 9 a noviembre 8 del 2008. Todos los comentarios recibidos fueron evaluados y se publicó una sinopsis escrita de cómo cada aspecto material fue abordado en los estándares. Este proceso dio lugar a la finalización de la Segunda Edición lanzada en el Día del Bosque 2 organizado por CIFOR en Poznan, Polonia el 6 de diciembre del 2008.



## Tabla de Contenido

<b>CCBA</b> .....	2
<b>Autores</b> .....	2
<b>Reconocimientos</b> .....	3
<b>Prefacio a la Segunda Edición</b> .....	4
<b>Tabla de Contenido</b> .....	7
<b>Introducción</b> .....	8
<b>Función de los Estándares CCB</b> .....	9
<b>Validación y Verificación Utilizando los Estándares CCB</b> .....	10
<b>Lista de Chequeo para los Proyectos</b> .....	12
<b>SECCIÓN GENERAL</b> .....	14
G1. Condiciones Originales en el Área del Proyecto .....	14
G2. Proyecciones de Línea de Base .....	17
G3. Diseño y Metas del Proyecto .....	19
G4. Capacidad Gerencial y Mejores Prácticas .....	21
G5. Estatus Legal y Derechos de la Propiedad .....	23
<b>SECCIÓN CLIMÁTICA</b> .....	25
CL1. Impactos Climáticos Netos Positivos .....	25
CL2. Impactos Climáticos fuera del Sitio ('Fuga') .....	27
CL3. Monitoreo del Impacto Climático .....	28
<b>SECCIÓN COMUNITARIA</b> .....	29
CM1. Impactos Comunitarios Netos Positivos .....	29
CM2. Impactos sobre los Actores fuera del Sitio .....	30
CM3. Monitoreo del Impacto Comunitario .....	31
<b>SECCIÓN DE BIODIVERSIDAD</b> .....	32
B1. Impactos Netos Positivos sobre la Biodiversidad .....	32
B2. Impactos sobre la Biodiversidad fuera del Sitio .....	34
B3. Monitoreo del Impacto sobre la Biodiversidad .....	35
<b>SECCIÓN DE NIVEL ORO</b> .....	36
GL1. Beneficios de Adaptación al Cambio Climático .....	36
GL2. Beneficios Comunitarios Excepcionales .....	38
GL3. Beneficios Excepcionales de Biodiversidad .....	39
<b>Apéndice A Herramientas y Estrategias Potenciales</b> .....	40
<b>Apéndice B Glosario</b> .....	50

## Introducción

El Cuarto Informe del Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático<sup>1</sup> documenta los dramáticos efectos del cambio climático inducido por el hombre sobre los ecosistemas, la productividad y la economía global. Estos impactos, que se espera empeoren en las próximas décadas, recaerán en forma desproporcionada sobre las personas y ecosistemas más vulnerables del mundo. Las comunidades pobres a menudo dependen de los recursos naturales pero carecen de las reservas y capacidad para sobrellevar los cambios en su ambiente. A la vez, las continuas pérdidas de diversidad biológica amenazan los ecosistemas de los cuales dependen todos los seres vivos.

El cambio en el uso de la tierra es un componente importante del impacto humano sobre el clima mundial. Las emisiones de gases de efecto invernadero provenientes de la deforestación, agricultura y otras actividades de conversión de uso de la tierra son responsables del 30% del total de emisiones humanas<sup>2</sup>. El crecimiento poblacional y el desarrollo económico – y la incapacidad de las instituciones de asegurar garantías adecuadas y la apropiada aplicación de la ley – son los principales impulsores de estos impactos significativos y ampliamente generalizados.

Las actividades de mitigación de cambio climático basadas en la tierra y bien diseñadas son, por lo tanto, un componente esencial de la mitigación del cambio climático. La reducción de la deforestación y degradación forestal puede ayudar a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, mientras que las actividades de reforestación y agrosilvicultura pueden remover dióxido de carbono de la atmósfera. Cuando se diseñan de manera sensible, estos proyectos pueden también proteger la biodiversidad y promover el desarrollo sostenible económico y social de las comunidades. Dichos proyectos pueden generar medios de vida sostenibles para los habitantes locales a través de la diversificación de la agricultura, protección del suelo y agua, empleo directo y el uso y venta de productos forestales y ecoturismo. En el proceso, las comunidades pueden también construir su capacidad de adaptación a los efectos del cambio climático. Los proyectos bien diseñados también contribuyen a la conservación de la biodiversidad por medio de la restauración y protección de los ecosistemas naturales del mundo, salvando de la extinción a especies amenazadas de animales y plantas y manteniendo un sostén de vida natural resistente y productivo para la humanidad. A través de la planificación e implementación efectivas, todos estos resultados positivos pueden ser alcanzados de manera costo-efectiva.

Los Estándares de Clima, Comunidad y Biodiversidad (CCB) fueron creados para fomentar el desarrollo y mercadeo de proyectos que generan beneficios confiables y significativos de clima, comunidad y biodiversidad de manera integrada y sostenible. Los proyectos que satisfacen los Estándares adoptan mejores prácticas para generar reducciones robustas y confiables de gases de efecto invernadero a la vez que generan beneficios netos positivos a las comunidades locales y la biodiversidad.

Los Estándares CCB benefician a una variedad de usuarios, incluyendo:

- 1) *Promotores de Proyecto y Otros Actores*- Las comunidades, ONG's, agencias y otros interesados usan los Estándares CCB como guía para el desarrollo de proyectos que ofrecen una diversa gama de beneficios ambientales y comunitarios. Desde una fase temprana, los Estándares pueden ser utilizados para demostrar la alta calidad del proyecto y los múltiples beneficios del proyecto a los potenciales inversionistas y otros actores. Los proyectos que

---

<sup>1</sup> Cuarto Informe de Evaluación del Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC). [http://www.ipcc.ch/pdf/assessment-report/ar4/syr/ar4\\_syr.pdf](http://www.ipcc.ch/pdf/assessment-report/ar4/syr/ar4_syr.pdf)

<sup>2</sup> Herramienta de Indicadores para el Análisis Climático versión 5.0, <http://cait.wri.org/cait.php>



cumplen con los Estándares CCB probablemente obtendrán inversión preferencial y aún un pago adicional al precio por parte de los inversionistas o de los compradores de compensaciones que apoyan proyectos de valor múltiple y mejores prácticas. Los proyectos de múltiple beneficio también es probable que atraigan un portafolio diverso de inversionistas. Por ejemplo, un proyecto de reforestación que provee co-beneficios ambientales y sociales identificados por los Estándares podría atraer fondos de una variedad de grupos: inversionistas privados para los créditos de carbono, gobiernos para el desarrollo sostenible y organizaciones filantrópicas para la conservación de la biodiversidad.

- 2) *Inversionistas de Proyectos y Compradores de Compensación* – Las empresas privadas, agencias multilaterales y otros financiadores invirtiendo en créditos de carbono pueden usar los Estándares CCB como filtro para los proyectos. Los Estándares identifican proyectos que activamente abordan factores de desempeño ambiental y social, reduciendo por lo tanto los riesgos a la implementación efectiva del proyecto y a la permanencia de los beneficios climáticos planteados por la degradación ambiental y la resistencia de las comunidades locales y los gobiernos. De esta manera, los Estándares ayudan a los inversionistas a minimizar los riesgos al identificar proyectos de alta calidad que probablemente no se verán implicados en controversias. Los proyectos de beneficio múltiple crearán también buena voluntad y otros beneficios complementarios para los inversionistas. Los beneficios sociales y ambientales y la sostenibilidad son también un medio importante para reducir los riesgos a la permanencia de los beneficios climáticos.
- 3) *Gobiernos* – Los gobiernos pueden usar los Estándares CCB para asegurarse que los proyectos dentro de sus límites contribuyan a las metas nacionales de desarrollo sostenible. También, los gobiernos donantes pueden usar los Estándares para identificar proyectos de Asistencia Oficial para el Desarrollo (ODA) que satisfacen de forma eficiente múltiples obligaciones internacionales, tales como los Objetivos de Desarrollo del Milenio y las convenciones de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y Diversidad Biológica

## Función de los Estándares CCB

Los Estándares CCB identifican proyectos basados en la tierra diseñados para generar reducciones robustas y confiables de gases de efecto invernadero a la vez que también generan beneficios netos positivos a las comunidades locales y la biodiversidad. Los Estándares pueden ser aplicados a cualquier proyecto de carbono basado en la tierra incluyendo tanto proyectos que reducen las emisiones de gases de efecto invernadero a través de la deforestación evitada y degradación forestal (REDD) como de proyectos que remueven el dióxido de carbono por medio del secuestro de carbono (reforestación, aforestación, revegetación, restauración forestal, agrosilvicultura y agricultura sostenible). Los Estándares CCB son importantes en todas las fases de la planificación y manejo del proyecto, desde el diseño hasta la implementación y el monitoreo.

Los Estándares CCB llevan a cabo dos importantes funciones:

- **Estándar de diseño de proyecto:** Los Estándares CCB proveen reglas y orientación para promover el diseño efectivo e integrado del proyecto. Los Estándares pueden ser aplicados tempranamente durante la fase de diseño para validar los proyectos que han sido bien diseñados, son adecuados para las condiciones locales y que probablemente alcancen beneficios significativos de clima, comunidad y biodiversidad. Esta validación ayuda a construir apoyo para el proyecto en una fase crucial y atraer

financiamiento u otra asistencia de actores claves, incluyendo inversionistas, gobiernos y otros importantes socios locales, nacionales e internacionales. Este apoyo y financiamiento temprano para el proyecto puede ser particularmente importante para los proyectos de múltiple beneficio basados en la tierra, que a menudo requieren considerable inversión y esfuerzo para el desarrollo del proyecto antes que puedan generarse reducciones en las emisiones de gases de efecto invernadero.

- **Estándar de múltiple beneficio:** Los Estándares CCB pueden ser aplicados a lo largo de la vida del proyecto para evaluar los impactos sociales y ambientales de un proyecto de carbono basado en la tierra. Los Estándares pueden combinarse muy efectivamente con un estándar de contabilidad de carbono tal como, por ejemplo, el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) o el Estándar Voluntario de Carbono (VCS). En este caso, los Estándares CCB proveen una base para evaluar los impactos sociales y ambientales de un proyecto mientras que el estándar de contabilidad de carbono permite la verificación y registro de las reducciones o remociones de emisiones de gases de efecto invernadero. De esta forma, los Estándares CCB verifican los beneficios sociales y ambientales generados por el proyecto, permitiendo a los inversionistas seleccionar los créditos de carbono con beneficios adicionales, a la vez que se filtran los proyectos con impactos sociales y ambientales inaceptables.

Los Estándares CCB pueden ser empleados sin importar la localización geográfica del proyecto, su fecha de inicio o tamaño. Los Estándares pueden ser utilizados para proyectos financiados ya sea con inversión privada o pública y se aplican a proyectos que generan créditos de carbono para los mercados de cumplimiento o voluntarios. Es importante anotar que CCBA no emite certificados de reducción de emisiones cuantificadas y por lo tanto recomienda el uso de un estándar de contabilidad de carbono (como el MDL o VCS) en combinación con los Estándares CCB.

## Validación y Verificación Utilizando los Estándares CCB

El uso de los Estándares CCB requiere que auditores independientes y acreditados determinen la conformidad con los Estándares CCB en dos fases, **validación** y **verificación**. La validación CCB es una evaluación del diseño de un proyecto de carbono basado en la tierra contra cada uno de los criterios de los Estándares CCB. La verificación CCB es una evaluación de la entrega por parte del proyecto de beneficios netos de clima, comunidad y biodiversidad contra el diseño validado del proyecto y el plan de monitoreo. La verificación debe ser realizada al menos cada cinco años.

Los documentos de diseño de proyecto sometidos para auditoría, los aprobados por el proceso de auditoría, los comentarios públicos recibidos, el nombre del auditor, el informe de auditoría y su declaración de validación o verificación incluyendo fecha, aprobación o nivel oro y fecha de la validación o verificación junto con cualquier validación o certificación alcanzada por el proyecto contra otros estándares relevantes son publicados en [www.climate-standards.org/projects](http://www.climate-standards.org/projects). La información relativa a la acreditación de los auditores, el listado de auditores acreditados y los lineamientos para el uso de los estándares se encuentra también disponible en [www.climate-standards.org](http://www.climate-standards.org)



# Lista de Chequeo para los Proyectos

## Sección General

<input type="checkbox"/>	<b>G1. Condiciones Originales en el Área del Proyecto</b>	Requerido
<input type="checkbox"/>	<b>G2. Proyecciones de Línea de Base</b>	Requerido
<input type="checkbox"/>	<b>G3. Diseño y Metas del Proyecto</b>	Requerido
<input type="checkbox"/>	<b>G4. Capacidad Gerencial y Mejores Prácticas</b>	Requerido
<input type="checkbox"/>	<b>G5. Estatus Legal y Derechos de la Propiedad</b>	Requerido

## Sección Climática

<input type="checkbox"/>	<b>CL1. Impactos Climáticos Netos Positivos</b>	Requerido
<input type="checkbox"/>	<b>CL2. Impactos Climáticos fuera del Sitio ('Fuga')</b>	Requerido
<input type="checkbox"/>	<b>CL3. Monitoreo del Impacto Climático</b>	Requerido

## Sección Comunitaria

<input type="checkbox"/> S	<b>CM1. Impactos Comunitarios Netos Positivos</b>	Requerido
<input type="checkbox"/> S	<b>CM2. Impactos sobre los Actores fuera del Sitio</b>	Requerido
<input type="checkbox"/> S	<b>CM3. Monitoreo del Impacto Comunitario</b>	Requerido

## Sección de Biodiversidad

<input type="checkbox"/> S	<b>B1. Impactos Netos Positivos sobre la Biodiversidad</b>	Requerido
<input type="checkbox"/> S	<b>B2. Impactos sobre la Biodiversidad fuera del Sitio</b>	Requerido
<input type="checkbox"/> S	<b>B3. Monitoreo del Impacto sobre la Biodiversidad</b>	Requerido

## Sección de Nivel Oro

<input type="checkbox"/> S	<input type="checkbox"/> ?	<input type="checkbox"/> N	<b>GL1. Beneficios de Adaptación al Cambio Climático</b>	Opcional
<input type="checkbox"/> S	<input type="checkbox"/> ?	<input type="checkbox"/> N	<b>GL2. Beneficios Comunitarios Excepcionales</b>	Opcional
<input type="checkbox"/> S	<input type="checkbox"/> ?	<input type="checkbox"/> N	<b>GL3. Beneficios Excepcionales de Biodiversidad</b>	Opcional

### ***Niveles de Validación de los Estándares CCB***



**APROBADO** – Cumple con todos los requerimientos



**ORO** – Cumple con todos los requerimientos y también con al menos un criterio opcional de Nivel Oro

Gen	Clim	Com	Bio
G1.		<b>Requerido</b>	

## SECCIÓN GENERAL

### G1. Condiciones Originales en el Área del Proyecto

#### Concepto

Las condiciones originales en el área<sup>3</sup> del proyecto y la zona<sup>4</sup> circundante del proyecto deben describirse antes de iniciarse el proyecto. Esta descripción, junto con las proyecciones de la línea de base (G2), servirá para determinar los probables impactos del proyecto.

#### Indicadores

Los proponentes del proyecto deben presentar una descripción de la zona del proyecto que incluya toda la información a continuación:

##### Información General

1. Ubicación del proyecto y parámetros físicos básicos (por ejemplo: suelo, geología, clima).
2. Tipos y condiciones de la vegetación en el área del proyecto.
3. Límites del área del proyecto y zona del proyecto.

##### Información Climática

4. Las actuales existencias de carbono en el área o áreas del proyecto, utilizando estratificación por uso de la tierra o tipo de vegetación y metodologías de cálculo de carbono (tales como parcelas de biomasa, fórmulas y valores por defecto) a partir de las Directrices 2006 del Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático para los Inventarios Nacionales de Gases de Efecto Invernadero para la Agricultura, Silvicultura y otros Usos de la Tierra<sup>5</sup> (Directrices 2006 IPCC para AFOLU) u otra metodología más robusta y detallada.<sup>6</sup>

##### Información Comunitaria

5. Una descripción de las comunidades<sup>7</sup> que se encuentran en la zona del proyecto, incluyendo información socioeconómica y cultural básica que describa la diversidad social, económica y cultural dentro de las comunidades (riqueza, género, edad, etnicidad, etc.), identifique a grupos específicos tales como los Pueblos Indígenas<sup>8</sup> y describa las características de la comunidad.<sup>9</sup>

<sup>3</sup> El 'área del proyecto' se define como la tierra dentro de los límites del proyecto de carbono y bajo el control del proponente del proyecto.

<sup>4</sup> La 'zona del proyecto' se define como el área del proyecto y la tierra dentro de los límites de las comunidades adyacentes potencialmente afectadas por el proyecto.

<sup>5</sup> Volumen 4 Agricultura, Silvicultura y otros Usos de la Tierra <http://www.ipcc-nggip.iges.or.jp/public/2006gl/spanish/vol4.html>

<sup>6</sup> En caso que se utilice una metodología publicada, se debe dar la referencia completa y explicar cualquier variación hecha a la metodología publicada.

<sup>7</sup> 'Comunidades' se definen como todos los grupos de personas – incluyendo Pueblos Indígenas, personas móviles y otras comunidades locales – que viven dentro o adyacente al área del proyecto así como cualquier otro grupo que regularmente visita el área y deriva ingreso, medios de vida o valores culturales del área. (Véase Apéndice B: Glosario para mayor información.)

<sup>8</sup> 'Pueblos Indígenas' se definen como grupos sociales y culturales distintivos y vulnerables cuyos miembros se identifican a sí mismos como pertenecientes a un grupo cultural indígena. (Véase Apéndice B: Glosario para mayor información.)

6. Una descripción del uso de tierra actual y los derechos consuetudinarios y legales de la propiedad incluyendo la propiedad comunitaria<sup>10</sup> en la zona del proyecto, identificando cualquier conflicto o disputa en curso o no resuelto e identificando y describiendo cualquier disputa sobre la tenencia de la tierra que haya sido resuelta durante los últimos diez años (véase también **G5**).

### **Información sobre Biodiversidad**

7. Una descripción de la biodiversidad actual en la zona del proyecto (diversidad de especies y ecosistemas<sup>11</sup>) y las amenazas a la misma, usando metodologías apropiadas substanciadas en lo posible con materiales de referencia apropiados.
8. Una evaluación para determinar si la zona del proyecto incluye alguno de los siguientes Altos Valores de Conservación (AVC) y una descripción de los atributos calificativos:<sup>12</sup>
  - 8.1. Concentraciones global, regional o nacionalmente significativas de valores de biodiversidad;
    - a. áreas protegidas<sup>13</sup>
    - b. especies amenazadas<sup>14</sup>
    - c. especies endémicas<sup>15</sup>
    - d. áreas que sostienen concentraciones significativas de una especie durante cualquier época de su ciclo de vida (por ejemplo: migraciones, áreas de alimentación o de apareamiento).
  - 8.2. Áreas extensas al nivel de paisaje con significancia global, regional o nacional donde existen poblaciones viables de la mayoría sino todas las especies que ocurren de forma natural en patrones naturales de distribución y abundancia;
  - 8.3. Ecosistemas amenazados o raros;<sup>16</sup>
  - 8.4. Áreas que proveen servicios críticos del ecosistema (por ejemplo: servicios hidrológicos, control de erosión, control del fuego);

---

<sup>9</sup> Las características comunitarias pueden incluir la historia y cultura compartida, los sistemas de medio de vida, las relaciones con uno o más recursos naturales o las instituciones consuetudinarias y reglamentos que gobiernan el uso de los recursos.

<sup>10</sup> Incluyendo las tierras que tradicionalmente le han pertenecido a las comunidades o las han ocupado o de otra manera utilizado o adquirido.

<sup>11</sup> Equivale a tipos de hábitat, comunidades bióticas, ecorregiones, etc.

<sup>12</sup> Estos criterios de alto valor de conservación se basan en los definidos por la Red de Recursos de Alto Valor de Conservación (AVC) <http://hcvnetwork.org/>. Se encuentra disponible alguna ayuda práctica para el uso de los AVC en cada región, incluyendo documentos de orientación genérica (Cajas de Herramientas) y Páginas de País.

<sup>13</sup> Áreas legalmente protegidas equivalentes a las Categorías de Manejo de Áreas Protegidas I-VI de la UICN (Véase [http://www.iucn.org/about/union/commissions/wcpa/wcpa\\_work/wcpa\\_strategic/wcpa\\_science/wcpa\\_categories/index.cfm](http://www.iucn.org/about/union/commissions/wcpa/wcpa_work/wcpa_strategic/wcpa_science/wcpa_categories/index.cfm) para las definiciones) así como áreas que han sido propuestas para la categoría de área protegida por un órgano legal relevante pero que no han sido oficialmente declaradas e incluyendo áreas protegidas bajo convenciones internacionales (por ejemplo: sitios Ramsar, Sitio del Patrimonio Mundial, Reservas del Hombre y la Biosfera de la UNESCO, etc.).

<sup>14</sup> Especies que califican bajo las categorías de amenaza de la Lista Roja de la UICN de Peligro Crítico (CR), en Peligro (EN) y Vulnerable (VU). (Véase [www.iucnredlist.org](http://www.iucnredlist.org) y el Apéndice B: Glosario para mayor información.) Se deben utilizar listados nacionales o regionales adicionales cuando éstos difieran de la Lista Roja de la UICN.

<sup>15</sup> Especies para las cuales el rango global completo se restringe al sitio, la región o el país (debe definirse el nivel de endemismo).

<sup>16</sup> Incluye ecosistemas (intactos o no) o asociaciones de especies que siempre han sido raros, los que ahora son raros o están grandemente reducidos y aquellos para los cuales los ejemplos intactos son muy raros aún si se encuentran fuertemente perturbados o degradados.

- 8.5. Áreas fundamentales para satisfacer las necesidades básicas de las comunidades locales (por ejemplo: para el alimento, combustible, forraje, medicamentos o materiales de construcción esenciales que no tienen alternativas fácilmente disponibles); y
- 8.6. Áreas críticas para la identidad cultural tradicional de las comunidades (por ejemplo: áreas de significancia cultural, ecológica, económica o religiosa identificadas en colaboración con las comunidades).



Gen	Clim	Comm	Bio
G2.		<b>Requerido</b>	

## G2. Proyecciones de Línea de Base

### Concepto

Una proyección de línea de base es una descripción de las condiciones esperadas en la zona del proyecto en ausencia de actividades del proyecto. Los impactos del proyecto deberán medirse contra este escenario de referencia ‘sin proyecto’.

### Indicadores

Los proponentes del proyecto deben desarrollar un escenario de referencia ‘sin proyecto’ defendible y bien documentado que:

1. Describa el escenario de uso de la tierra más probable en ausencia del proyecto siguiendo las Directrices 2006 IPCC para AFOLU o una metodología más robusta y detallada,<sup>17</sup> describiendo el rango de escenarios potenciales de uso de la tierra y los impulsores asociados de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y justificando la razón por la cual el escenario de uso de la tierra seleccionado se considera como el más probable.
2. Documente que los beneficios del proyecto no se hubieran dado en ausencia del proyecto, explicando cómo las leyes o regulaciones existentes posiblemente afecten el uso de la tierra y justificando que los beneficios reclamados por el proyecto son verdaderamente ‘adicionales’ y probablemente no ocurrirían sin el proyecto.<sup>18</sup>
3. Calcule los cambios estimados en el stock de carbono asociado con el escenario de referencia ‘sin proyecto’ descrito arriba. Esto requiere de un estimado del stock de carbono para cada clase de uso de la tierra concerniente y una definición de los reservorios de carbono incluidos, a partir de las clases definidas en las Directrices 2006 IPCC para AFOLU.<sup>19</sup> El marco de tiempo para este análisis puede ser la vida del proyecto (véase **G3**) o el período de contabilidad de GEI del proyecto, dependiendo de cuál sea más apropiado<sup>20</sup>. Haga un estimado de los cambios netos en las emisiones de GEI diferentes a CO<sub>2</sub> tales como CH<sub>4</sub> y N<sub>2</sub>O, en el escenario ‘sin proyecto’. Los gases diferentes a CO<sub>2</sub> deben ser incluidos si es probable que contribuyan más de 5% (en

<sup>17</sup> En caso que se utilice una metodología publicada, se debe dar la referencia completa y explicar cualquier variación hecha a la metodología publicada.

<sup>18</sup> Los proponentes del proyecto deben demostrar que las actividades del proyecto no habrían sido implementadas bajo el marco convencional debido a barreras significativas financieras, tecnológicas, institucionales o de capacidad. Las acciones implementadas por el proyecto no deben ser requeridas por la ley o los proponentes del proyecto deben demostrar que las leyes pertinentes no se están haciendo cumplir. Los proponentes del proyecto deben proveer análisis confiables y bien documentados (por ejemplo: evaluaciones del nivel de pobreza, evaluaciones del conocimiento agrícola, análisis con sensores remotos, etc.) para demostrar que el escenario de referencia ‘sin proyecto’ refleja prácticas de uso de la tierra que probablemente continúen o que de otra forma difieren de las prácticas de uso de la tierra esperadas como resultado de las actividades del proyecto.

<sup>19</sup> Biomasa arriba del suelo, biomasa debajo del suelo, madera muerta, hojarasca, suelos.

<sup>20</sup> En algunos casos, la vida del proyecto y el período de contabilidad de GEI del proyecto pueden ser diferentes.

términos de equivalentes de CO<sub>2</sub>) al impacto total de GEI del proyecto para cada período de monitoreo.<sup>21</sup>

Los proyectos cuyas actividades estén diseñadas a evitar las emisiones de GEI (tales como las que reducen las emisiones de la deforestación y degradación forestal (REDD), evitan la conversión de tierra sin cobertura boscosa o ciertos proyectos de manejo forestal mejorado) deben incluir un análisis de los impulsores relevantes y las tasas de deforestación y/o degradación y una descripción y justificación de los enfoques, supuestos y datos utilizados para llevar a cabo este análisis.<sup>22</sup> Las estimaciones basadas en datos regionales pueden ser utilizadas en la fase de planificación del proyecto siempre y cuando exista un compromiso de evaluar el stock de carbono local específico y desarrollar un análisis espacial específico para el proyecto en cuanto a la deforestación y/o degradación utilizando una metodología de contabilidad del carbono apropiadamente robusta y detallada antes del inicio del proyecto.<sup>23</sup>

4. Describa cómo el escenario de referencia 'sin proyecto' afectará a las comunidades en la zona del proyecto, incluyendo el impacto de los posibles cambios en el agua, suelo y otros servicios del ecosistema de importancia local.
5. Describa cómo el escenario de referencia 'sin proyecto' afectará la biodiversidad en la zona del proyecto (por ejemplo: disponibilidad de hábitat, conectividad del paisaje y especies amenazadas).

---

<sup>21</sup> La siguiente herramienta de la Junta Ejecutiva del MDL puede ser utilizada para probar la significancia de las fuentes de emisiones: [http://cdm.unfccc.int/EB/031/eb31\\_repan16.pdf](http://cdm.unfccc.int/EB/031/eb31_repan16.pdf).

<sup>22</sup> El análisis puede utilizar un modelo basado en tasas históricas y patrones de deforestación y degradación o predecir los aumentos o disminuciones esperadas en la deforestación y degradación.

<sup>23</sup> El 'inicio del proyecto' se define como el inicio de la implementación de las actividades que directamente provocarán las reducciones o remociones esperadas de emisiones de GEI del proyecto.

Gen	Clim	Comm	Bio
G3.		<b>Requerido</b>	

## G3. Diseño y Metas del Proyecto

### Concepto

El proyecto debe ser descrito con suficiente detalle para que un ente externo o tercera parte pueda evaluarlo adecuadamente.

Los proyectos deben ser diseñados para minimizar los riesgos a los beneficios esperados de clima, comunidad y biodiversidad y mantener estos beneficios más allá de la vida del proyecto. La efectiva participación local en el diseño e implementación del proyecto es clave para optimizar los múltiples beneficios de forma equitativa y sostenible. Los proyectos que operan de forma transparente construyen confianza entre los actores y grupos ajenos permitiéndoles contribuir más eficientemente al proyecto.

### Indicadores

Los proponentes del proyecto deben:

1. Proporcionar un resumen de los principales objetivos del proyecto en las áreas de clima, comunidad y biodiversidad.
2. Describir cada una de las actividades del proyecto junto con los impactos esperados de clima, comunidad y biodiversidad y su relevancia para el logro de los objetivos del proyecto.
3. Proporcionar un mapa identificando la ubicación del proyecto y los límites del área o áreas del proyecto en donde se llevarán a cabo las actividades del proyecto, así como la zona del proyecto y áreas circundantes adicionales que se predice serán impactados por las actividades de proyecto (por ejemplo a través de la fuga).
4. Definir el plazo de vida del proyecto y del período de contabilidad de GEI y explicar y justificar cualquier diferencia entre ambos. Definir el cronograma de implementación, indicando las fechas clave e hitos en el desarrollo del proyecto.
5. Identificar los probables riesgos naturales e inducidos por el hombre sobre los beneficios esperados de clima, comunidad y biodiversidad durante la vida del proyecto y describir las medidas adoptadas para mitigar esos riesgos.
6. Demostrar que el diseño del proyecto incluye medidas específicas para garantizar el mantenimiento o mejoramiento de los atributos de alto valor de conservación identificados en **G1** de conformidad con el principio precautorio.<sup>24</sup>
7. Describir las medidas que se tomarán para mantener y mejorar los beneficios de clima, comunidad y biodiversidad más allá de la vida del proyecto.

<sup>24</sup> El ‘principio precautorio’ se define en el Preámbulo de la *Convención sobre Diversidad Biológica* (1992): [D]onde exista una amenaza de **reducción significativa** o pérdida de diversidad biológica, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar las medidas para impedir o minimizar tal amenaza.’

8. Documentar y defender cómo las comunidades y otros actores<sup>25</sup> potencialmente afectados por las actividades del proyecto han sido identificados e involucrados en el diseño del proyecto a través de una consulta efectiva<sup>26</sup>, particularmente con vista a optimizar los beneficios a la comunidad y a los actores, respetando las costumbres y valores locales y manteniendo altos valores de conservación. Los promotores del proyecto deben documentar los diálogos con los actores e indicar si la propuesta del proyecto fue revisada y cómo fue revisada en base a dicho aporte<sup>27</sup>. Se debe desarrollar un plan para continuar la comunicación y consulta entre la gerencia del proyecto y todos los grupos comunitarios acerca del proyecto y sus impactos para facilitar el manejo adaptativo a lo largo de la vida del proyecto.
9. Describir los pasos específicos que han sido tomados y los métodos de comunicación utilizados, para publicitar el período de consulta pública<sup>28</sup> de CCBA a las comunidades y otros actores y facilitar el sometimiento de sus comentarios a CCBA. Los proponentes del proyecto deben jugar un papel activo en la distribución de los documentos clave del proyecto a las comunidades y actores afectados y llevar a cabo reuniones informativas ampliamente publicitadas en los lenguajes locales o regionales relevantes.
10. Formalizar un proceso claro para manejar los conflictos y quejas no resueltos que ocurran durante la planificación e implementación del proyecto. El diseño del proyecto debe incluir un proceso para escuchar, responder y resolver las quejas de la comunidad y otros actores dentro de un plazo razonable de tiempo. Este proceso de manejo de quejas debe ser dado a conocer a las comunidades y otros actores y debe ser manejado por una entidad externa o un mediador para prevenir cualquier conflicto de interés. Los administradores del proyecto deben tratar de resolver todas las quejas razonables presentadas y proveer una respuesta escrita a las quejas dentro de un plazo de 30 días. Las quejas y las respuestas del proyecto deben ser documentadas.
11. Demostrar que los mecanismos financieros adoptados, incluyendo las ganancias proyectadas de las reducciones de emisiones y otras fuentes, posiblemente proveerán un flujo adecuado de fondos para la implementación del proyecto y para alcanzar los beneficios anticipados de clima, comunidad y biodiversidad.

---

<sup>25</sup> ‘Otros actores’ se definen como los principales grupos potencialmente afectados por las actividades del proyecto que no están viviendo en el sitio del proyecto o áreas adyacentes.

<sup>26</sup> La consulta efectiva requiere que los proponentes del proyecto informen e involucren ampliamente a todos los grupos comunitarios y otros actores utilizando métodos social y culturalmente apropiados. Las consultas deben incluir a ambos géneros y a las distintas generaciones y deben conducirse en lugares mutuamente acordados y a través de representantes designados por las mismas comunidades de acuerdo con sus propios procedimientos. Los actores afectados por el proyecto deben tener la oportunidad de evaluar los impactos y presentar sus preocupaciones sobre los impactos negativos potenciales, expresar los resultados deseados y proveer su aporte al diseño del proyecto, tanto antes que se finalice el diseño del proyecto como durante su implementación.

<sup>27</sup> En casos donde no quede claro si el proyecto se llevará a cabo o no, es aceptable comenzar con una consulta comunitaria preliminar, siempre y cuando se cuente con planes para una participación completa apropiada antes del inicio del proyecto. Cuando la conformidad con los Estándares se aplique a un proyecto que está siendo implementado, los proponentes del proyecto deben ya sea proveer documentación sobre una consulta apropiada durante la fase de diseño de proyecto o demostrar cómo las consultas más recientes han resultado efectivas para evaluar los beneficios a la comunidad y adaptar el diseño e implementación del proyecto con el fin de optimizar los beneficios a la comunidad y a los otros actores y respetar las costumbres locales.

<sup>28</sup> ‘El período de consulta pública de CCBA’ es el proceso por medio del cual CCBA publica los documentos del proyecto que están siendo evaluados por un auditor de conformidad con los Estándares en [www.climate-standards.org](http://www.climate-standards.org) por lo menos durante 30 días junto con una invitación y enlace para comentarios del público a los cuales el auditor debe responder en el informe de auditoría.

Gen	Clim	Comm	Bio
G4.		<b>Requerido</b>	

## G4. Capacidad Gerencial y Mejores Prácticas

### Concepto

El éxito del proyecto depende de la capacidad del equipo gerencial que implemente el proyecto. Los proyectos que incluyen un componente significativo de construcción de capacidad (capacitación, construcción de habilidades, etc.) tienen más posibilidades de sostener los resultados positivos generados por el proyecto y lograr replicarlos en otras partes.

Las mejores prácticas de gerencia de proyectos incluyen: empleo de actores locales, derechos de los trabajadores, seguridad de los trabajadores y un proceso claro para manejo de las quejas.

### Indicadores

Los proponentes del proyecto deben:

1. Identificar un sólo proponente del proyecto que sea responsable del diseño e implementación del proyecto. Si múltiples organizaciones o individuos participan en el desarrollo e implementación del proyecto también se debe describir la gobernabilidad, estructura, roles y responsabilidades de cada una de las organizaciones o individuos involucrados.
2. Documentar las habilidades técnicas claves que serán requeridas para implementar el proyecto exitosamente incluyendo la participación comunitaria, evaluación de biodiversidad y habilidades para la medición y monitoreo del carbono. Documentar la experiencia del equipo gerencial y la experiencia previa en la implementación de proyectos de manejo de tierra a la escala de este proyecto. Si se carece de la experiencia relevante, los proponentes deben ya sea demostrar cómo se formarán alianzas con otras organizaciones para apoyar el proyecto o contar con una estrategia de reclutamiento para llenar los vacíos.
3. Incluir un plan para proveer orientación y capacitación a los empleados del proyecto y personas relevantes de las comunidades con el objetivo de construir capacidad y conocimiento de utilidad local para incrementar la participación local en la implementación del proyecto. Estos esfuerzos de construcción de capacidad deben ir dirigidos a un amplio rango de personas en las comunidades, incluyendo los grupos minoritarios y sub-representados. Identificar cómo la capacitación será pasada a los nuevos empleados cuando exista rotación de personal, de manera que no se pierda la capacidad local.
4. Demostrar que las personas de la comunidad recibirán igual oportunidad para llenar todas las posiciones de trabajo (incluyendo de gerencia) si se cumplen los requisitos del trabajo. Los proponentes del proyecto deben explicar cómo serán seleccionados los empleados para las posiciones y cuándo sea relevante, deben indicar cómo los miembros de la comunidad local, incluyendo las mujeres y otros grupos potencialmente sub-representados, recibirán una justa oportunidad para llenar las posiciones para las cuales pueden ser capacitados.
5. Someter un listado de todas las leyes y regulaciones relevantes sobre los derechos de los trabajadores en el país sede. Describir cómo el proyecto informará a los empleados acerca de sus derechos. Proveer garantía que el proyecto reúne o excede todas las leyes y/o regulaciones

aplicables sobre los derechos de los trabajadores<sup>29</sup> y, cuando sea relevante, demostrar cómo serán cumplidos.

6. Evaluar de forma completa las situaciones y ocupaciones que representen un riesgo sustancial a la seguridad de los trabajadores. Debe instalarse un plan para informar a los trabajadores de los riesgos y explicar cómo se minimizarán esos riesgos. Cuando no se pueda garantizar la seguridad de los trabajadores, los proponentes del proyecto deben demostrar cómo se minimizarán esos riesgos utilizando mejores prácticas de trabajo.
7. Documentar la salud financiera de la organización u organizaciones ejecutoras del proyecto para demostrar que los recursos financieros presupuestados serán adecuados para la implementación del proyecto.

---

<sup>29</sup> “Trabajadores” se definen como personas trabajando directamente en las actividades del proyecto a cambio de una compensación (financiera o de otra índole), incluyendo empleados, trabajadores contratados, trabajadores subcontratados y miembros de la comunidad pagados para llevar a cabo trabajo relacionado con el proyecto.

Gen	Clim	Comm	Bio
G5.		Requerido	

## G5. Estatus Legal y Derechos de la Propiedad

### Concepto

El Proyecto debe basarse en un marco legal sólido (por ejemplo, deben existir contratos apropiados) y el proyecto debe satisfacer los requerimientos reglamentarios y de planificación aplicables.

Durante la fase de diseño del proyecto, los proponentes del proyecto deben comunicarse tempranamente con las autoridades locales, regionales y nacionales relevantes con el fin de dar el tiempo adecuado para obtener las aprobaciones necesarias. El diseño del proyecto debe ser lo suficientemente flexible para acomodarse a las modificaciones potenciales que puedan surgir como resultado de este proceso.

En el evento de disputas no resueltas sobre la tenencia o derechos de uso de la tierra o recursos en la zona del proyecto, el proyecto debe demostrar cómo ayudará a lograr una resolución de manera que no existan disputas no resueltas al inicio del proyecto.

### Indicadores

En base a la información sobre los actuales derechos de la propiedad provistos en **G1**, los proponentes del proyecto deben:

1. Someter un listado de todas las leyes<sup>30</sup> y regulaciones nacionales y locales relevantes en el país sede y todos los tratados y acuerdos internacionales aplicables. Proveer garantía que el proyecto cumplirá con toda esta reglamentación, y cuando sea relevante, demostrar cómo se logrará el cumplimiento.
2. Documentar que el proyecto tiene la aprobación de las autoridades apropiadas, incluyendo las autoridades establecidas formales y/o tradicionales normalmente requerida por las comunidades.
3. Demostrar por medio de consultas documentadas y acuerdos que el proyecto no invadirá sin invitación la propiedad privada, propiedad comunitaria<sup>31</sup> o propiedad gubernamental y que ha obtenido el consentimiento libre, previo e informado de aquellos cuyos derechos serán afectados por el proyecto.<sup>32</sup>
4. Demostrar que el proyecto no requiere la relocalización involuntaria de personas o actividades importantes para el medio de vida y la cultura de las comunidades.<sup>33</sup> Si se da la relocalización de vivienda o actividades dentro de los términos de un acuerdo, los proponentes del proyecto deben

<sup>30</sup> Las leyes locales incluyen todas las normas legales emitidas por organismos de gobierno cuya jurisdicción es inferior al nivel nacional, tales como las normas departamentales, municipales y consuetudinarias.

<sup>31</sup> Incluyendo las tierras que tradicionalmente le han pertenecido a las comunidades o las han ocupado o de otra manera utilizado o adquirido.

<sup>32</sup> De conformidad con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

<sup>33</sup> Restringiendo la evaluación a las actividades que cumplen con las leyes estatutarias o los derechos consuetudinarios. ‘Los derechos consuetudinarios’ a las tierras y recursos se refiere a los patrones existentes desde hace mucho tiempo sobre el uso comunitario de la tierra y recursos de acuerdo con las leyes consuetudinarias, valores, costumbres y tradiciones de los Pueblos Indígenas y comunidades locales incluyendo el uso estacional o cíclico, en lugar de un título legal formal para la tierra o los recursos otorgados por el Estado.

demostrar que el acuerdo fue realizado con el consentimiento libre, previo e informado de los afectados y que el acuerdo contiene provisiones para la compensación justa y correcta.<sup>34</sup>

5. Identificar cualquier actividad ilegal que podría afectar los impactos del proyecto sobre el clima, comunidad o biodiversidad (por ejemplo la tala) ocurriendo en la zona del proyecto y describir cómo el proyecto ayudará a reducir estas actividades de manera que los beneficios del proyecto no se deriven de actividades ilegales.
6. Demostrar que los proponentes del proyecto tienen un título definido y sin gravámenes para los derechos del carbono o proveer la documentación legal para demostrar que el proyecto está siendo llevado a cabo a nombre de los propietarios del carbono con su total consentimiento. Cuando las condiciones locales o nacionales imposibiliten un título definido de los derechos de carbono al momento de la validación contra los Estándares, los proponentes del proyecto deben proveer evidencia que es factible que puedan establecer que los derechos de carbono les pertenecen antes de entrar en cualquier transacción concerniente a los bienes de carbono del proyecto.

---

<sup>34</sup> De conformidad con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.



Gen	Clim	Comm	Bio
CL1.	Requerido		

## SECCIÓN CLIMÁTICA

### CL1. Impactos Climáticos Netos Positivos

#### Concepto

El proyecto debe generar impactos netos positivos en las concentraciones atmosféricas de gases de efecto invernadero (GEI) a lo largo de la vida del proyecto a partir de cambios en el uso de la tierra dentro de los límites del proyecto.

#### Indicadores

Los proponentes del proyecto deben:

1. Estimar el cambio neto en el stock de carbono debido a las actividades del proyecto utilizando métodos de cálculo, fórmulas y valores de defecto de las Directrices 2006 IPCC para AFOLU o utilizando una metodología más robusta y detallada.<sup>35</sup> El cambio neto equivale a los cambios en el stock de carbono *con* el proyecto menos los cambios en el stock de carbono *sin* el proyecto (este último habiendo sido estimado en **G2**). Este estimado debe basarse en supuestos claramente definidos y defendibles sobre cómo las actividades del proyecto alterarán las emisiones de GEI o el stock de carbono a lo largo de la duración del proyecto o el período de contabilidad de GEI del proyecto.
2. Estimar el cambio neto en las emisiones de GEI distintos al CO<sub>2</sub> tales como CH<sub>4</sub> y N<sub>2</sub>O, en los escenarios *con* y *sin* proyecto si éstos gases probablemente conformen más del 5% del aumento o disminución (en términos de CO<sub>2</sub> equivalentes) del total de reducciones o remociones de emisiones de GEI del proyecto en cada período de monitoreo.
3. Estimar cualquier otra emisión de GEI<sup>36</sup> resultante de las actividades del proyecto. Las fuentes de emisiones incluyen pero no se limitan a, emisiones de la quema de biomasa durante la preparación del sitio, emisiones de la combustión de combustibles fósiles, emisiones directas del uso de fertilizantes sintéticos,<sup>37</sup> y emisiones de la descomposición de especies fijadores de Nitrógeno.
4. Demostrar que el impacto climático neto del proyecto es positivo. El impacto climático neto del proyecto es el cambio neto en el stock de carbono menos el cambio neto en los GEI distintos al CO<sub>2</sub> donde sea apropiado, menos cualquier otra emisión de GEI resultante de las actividades del proyecto menos cualquier probable impacto climático negativo no mitigado fuera del sitio relacionado con el proyecto (véase **CL2.3**).

<sup>35</sup> En caso que se utilice una metodología publicada, se debe dar la referencia completa y explicar cualquier variación hecha a la metodología publicada.

<sup>36</sup> La siguiente herramienta de la Junta Ejecutiva del MDL puede ser utilizada para cuantificar estas emisiones: [http://cdm.unfccc.int/EB/033/eb33\\_repan14.pdf](http://cdm.unfccc.int/EB/033/eb33_repan14.pdf)

<sup>37</sup> La siguiente herramienta de la Junta Ejecutiva del MDL puede ser utilizada para cuantificar estas emisiones: [http://cdm.unfccc.int/EB/033/eb33\\_repan16.pdf](http://cdm.unfccc.int/EB/033/eb33_repan16.pdf)

5. Especificar cómo se evitará el doble conteo de las reducciones o remociones de emisiones de GEI, particularmente para las compensaciones vendidas en el mercado voluntario y generadas en un país con un límite de emisiones.

Gen	Clim	Comm	Bio
CL2.	<b>Requerido</b>		

## CL2. Impactos Climáticos fuera del Sitio ('Fuga')

### Concepto

Los proponentes del proyecto deben cuantificar y mitigar los aumentos en las emisiones de GEI que ocurran más allá del área del proyecto y sean ocasionados por las actividades del proyecto (comúnmente referido como 'fuga').

### Indicadores

Los proponentes del proyecto deben:

1. Determinar los tipos de fuga<sup>38</sup> que se esperan y estimar los aumentos potenciales de GEI fuera del sitio (aumento en las emisiones o disminución del secuestro) debido a las actividades del proyecto. Cuando sea relevante, definir y justificar dónde es más probable que ocurra la fuga.
2. Documentar cómo se mitigará cualquier fuga y estimar la magnitud a la cual dichos impactos serán reducidos por dichas actividades de mitigación.
3. Restar cualquier impacto climático negativo no mitigado fuera del sitio relacionado con el proyecto de los beneficios climáticos siendo reclamados por el proyecto y demostrar que esto ha sido incluido en la evaluación del impacto climático neto del proyecto (calculado en **CL1.4**).
4. Los gases distintos al CO<sub>2</sub> deben incluirse si es probable que conformen más del 5% del aumento o disminución (en términos de CO<sub>2</sub> equivalentes) de los cálculos de cambio neto (arriba) del total de reducciones o remociones de emisiones de GEI fuera del sitio en cada período de monitoreo.

---

<sup>38</sup> Los cambios en emisiones de GEI fuera del sitio pueden provenir de diversas causas incluyendo:

- cambio o desplazamiento de actividades;
- efectos de mercado (particularmente cuando los volúmenes de cosecha de madera se reducen por el proyecto);
- mayor inversión en la zona del proyecto;
- menor inversión en la zona del proyecto; y
- programas de alternativas para los medios de vida u otras actividades de prevención de fuga.

Gen	Clim	Comm	Bio
CL3.	Requerido		

## CL3. Monitoreo del Impacto Climático

### Concepto

Antes de iniciar un proyecto, los proponentes del proyecto deben contar con un plan de monitoreo inicial establecido para cuantificar y documentar los cambios (dentro y fuera de los límites del proyecto) en los reservorios de carbono relacionados con el proyecto, las emisiones del proyecto y las emisiones de GEI distintos al CO<sub>2</sub> si fuera apropiado. El plan de monitoreo debe identificar los tipos de mediciones, el método de muestreo y la frecuencia de las mediciones.

Debido a que el desarrollo de un plan de monitoreo completo puede ser costoso, se acepta que parte de los detalles del plan no estén completamente definidos en la etapa de diseño, cuando los proyectos están siendo validados contra los Estándares. Esto es aceptable siempre y cuando exista un compromiso explícito de desarrollar e implementar un plan de monitoreo.

### Indicadores

Los proponentes del proyecto deben:

1. Desarrollar un plan inicial para seleccionar los reservorios de carbono y de GEI distintos al CO<sub>2</sub> que serán monitoreados y determinar la frecuencia del monitoreo. Los reservorios potenciales incluyen la biomasa arriba del suelo, hojarasca, madera muerta, biomasa debajo del suelo, productos de madera, carbono del suelo y turba. Los reservorios que deben monitorearse incluyen cualquier reservorio que se espera sea reducido como resultado de las actividades del proyecto, incluyendo aquellos en la región fuera de los límites del proyecto ocasionados por todos los distintos tipos de fuga identificados en CL2. Se debe contar con un plan para continuar con el monitoreo de la fuga durante al menos cinco años después que toda actividad de desplazamiento u otra actividad causante de fuga haya ocurrido. Las fuentes individuales de GEI pueden considerarse ‘insignificantes’ y no tienen que contabilizarse si *en conjunto* dichas disminuciones omitidas en los reservorios de carbono y aumentos en las emisiones de GEI conforman menos del 5% del total de los beneficios de CO<sub>2</sub> equivalentes generados por el proyecto.<sup>39</sup> Los gases distintos al CO<sub>2</sub> deben incluirse si es probable que conformen más del 5% (en términos de CO<sub>2</sub> equivalentes) del impacto total de GEI del proyecto en cada período de monitoreo. Deben utilizarse mediciones directas en el campo utilizando muestreos científicamente robustos para medir los elementos más significativos del stock de carbono del proyecto. Otros datos deben ser apropiados para el sitio del proyecto y el tipo específico de bosque.
2. Comprometerse a desarrollar un plan de monitoreo completo dentro de los seis meses de la fecha de inicio del proyecto o dentro de doce meses desde la validación contra los Estándares. Asimismo, comprometerse a diseminar este plan y los resultados del monitoreo, asegurando que estén disponibles al público en el Internet y que sean comunicados a las comunidades y otros actores.

<sup>39</sup> La siguiente herramienta de la Junta Ejecutiva del MDL puede ser utilizada para probar la significancia de las fuentes de emisiones: [http://cdm.unfccc.int/EB/031/eb31\\_repan16.pdf](http://cdm.unfccc.int/EB/031/eb31_repan16.pdf)

Gen	Clim	Comm	Bio
CM1.		Requerido	

## SECCIÓN COMUNITARIA

### CM1. Impactos Comunitarios Netos Positivos

#### Concepto

El proyecto debe generar impactos netos positivos en el bienestar social y económico de las comunidades y asegurar que los costos y beneficios sean equitativamente compartidos entre los miembros de la comunidad y los grupos constituyentes durante la vida del proyecto.

El proyecto debe mantener o mejorar los Altos Valores de Conservación (identificados en **GI**) en la zona del proyecto que sean de particular importancia para el bienestar de las comunidades.

#### Indicadores

Los proponentes del proyecto deben:

1. Utilizar metodologías apropiadas<sup>40</sup> para estimar los impactos en las comunidades, incluyendo todos los grupos socioeconómicos constituyentes o grupos culturales tales como los pueblos indígenas (definidos en **G1**), resultantes de las actividades planificadas del proyecto. Un estimado confiable de los impactos debe incluir cambios en el bienestar de la comunidad surgidos de las actividades del proyecto y una evaluación de los impactos por los grupos afectados. Este estimado debe basarse en supuestos claramente definidos y defendibles sobre cómo las actividades del proyecto alterarán el bienestar social y económico<sup>41</sup>, incluyendo los impactos potenciales de los cambios en los recursos naturales y los servicios del ecosistema identificados como importantes para las comunidades (incluyendo los recursos de agua y suelo), a lo largo de la vida del proyecto. El escenario “con proyecto” debe compararse con el escenario ‘sin proyecto’ de bienestar social y económico en ausencia del proyecto (completado en **G2**). La diferencia (es decir, el beneficio comunitario neto) debe ser positivo para todos los grupos comunitarios.
2. Demostrar que ningún Alto Valor de Conservación identificado en **G1.8.4-6**<sup>42</sup> será afectado negativamente por el proyecto.

<sup>40</sup> Véase Apéndice A Herramientas y Estrategias Potenciales.

<sup>41</sup> Restringiendo la evaluación al bienestar basado en actividades que cumplen con las leyes o los derechos consuetudinarios.

<sup>42</sup> **G1.8.4** Áreas que proveen servicios críticos del ecosistema (servicios hidrológicos, control de erosión, control del fuego, etc.);

**G1.8.5** Áreas fundamentales para el medio de vida de las comunidades locales (para alimento, combustible, forraje, medicamentos o materiales de construcción esenciales que no tienen alternativas fácilmente disponibles); y

**G1.8.6** Áreas críticas para la identidad cultural tradicional de las comunidades (áreas de significancia cultural, ecológica, económica o religiosa identificadas en colaboración con las comunidades).

Nótese que los Altos Valores de Conservación G1.8.1-3 más relacionados con la conservación de la biodiversidad están cubiertos en B1.

Gen	Clim	Comm	Bio
CM2.		<b>Requerido</b>	

## CM2. Impactos sobre los Actores fuera del Sitio

### Concepto

Los proponentes del proyecto deben evaluar y mitigar cualquier posible impacto social y económico que pudiera resultar en una reducción del bienestar social y económico de los principales actores viviendo fuera de la zona del proyecto ocasionado por las actividades del proyecto. Las actividades del proyecto deberían al menos ‘no dañar’ el bienestar de los actores fuera del sitio<sup>43</sup>.

### Indicadores

Los proponentes del proyecto deben:

1. Identificar cualquier impacto negativo potencial sobre los actores fuera del sitio que las actividades del proyecto probablemente puedan ocasionar.
2. Describir cómo el proyecto planea mitigar estos impactos sociales y económicos negativos fuera del sitio.
3. Demostrar no es probable que el proyecto resulte en impactos negativos netos sobre el bienestar de otros grupos de actores

---

<sup>43</sup> Restringiendo la evaluación al bienestar basado en actividades que cumplen con las leyes o los derechos consuetudinarios.

Gen	Clim	Comm	Bio
CM3.		Requerido	

## CM3. Monitoreo del Impacto Comunitario

### Concepto

Los proponentes del proyecto deben contar con un plan de monitoreo inicial para cuantificar y documentar los cambios en el bienestar social y económico resultantes de las actividades del proyecto (para las comunidades y otros actores). El plan de monitoreo debe indicar qué comunidades y otros actores serán monitoreados e identificar los tipos de mediciones, método de muestreo y la frecuencia de las mediciones.

Debido a que el desarrollo de un plan de monitoreo comunitario completo puede ser costoso, se acepta que parte de los detalles del plan no estén completamente definidos en la etapa de diseño, cuando los proyectos están siendo validados contra los Estándares. Esto es aceptable siempre y cuando exista un compromiso explícito de desarrollar e implementar un plan de monitoreo.

### Indicadores

Los proponentes del proyecto deben:

1. Desarrollar un plan inicial para seleccionar las variables comunitarias a ser monitoreadas y la frecuencia del monitoreo e informes para asegurar que las variables de monitoreo están directamente enlazadas a los objetivos de desarrollo comunitario del proyecto y los impactos anticipados (positivos y negativos).<sup>44</sup>
2. Desarrollar un plan inicial sobre cómo se evaluará la efectividad de las medidas utilizadas para mantener o mejorar los Altos Valores de Conservación relacionados con el bienestar comunitario (G1.8.4-6) presentes en la zona del proyecto.
3. Comprometerse a desarrollar un plan de monitoreo completo dentro de los seis meses de la fecha de inicio del proyecto o dentro de doce meses desde la validación contra los Estándares. Asimismo, comprometerse a diseminar este plan y los resultados del monitoreo, asegurando que estén disponibles al público en el Internet y que sean comunicados a las comunidades y otros actores.

---

<sup>44</sup> Las variables potenciales pueden incluir pero no se limitan a: ingreso, generación de empleo, salud, acceso al mercado, escuelas, seguridad alimentaria y educación.

Gen	Clim	Comm	Bio
B1.			Requerido

## SECCIÓN DE BIODIVERSIDAD

### B1. Impactos Netos Positivos sobre la Biodiversidad

#### Concepto

El proyecto debe generar impactos netos positivos sobre la biodiversidad dentro de la zona del proyecto y durante la vida del proyecto, medidos contra las condiciones de línea de base.

El proyecto debe mantener o mejorar cualquier Alto Valor de Conservación (identificados en **G1**) presente en la zona del proyecto que sea de importancia para la conservación de la biodiversidad global, regional o nacionalmente significativa.

Las poblaciones de especies invasoras<sup>45</sup> no deben aumentar como resultado del proyecto, ya sea por uso directo o indirecto como resultado de las actividades del proyecto.

Los proyectos no pueden utilizar organismos genéticamente modificados (OGM)<sup>46</sup> para generar reducciones o remociones de emisiones de GEI. Los OGM plantean cuestionamientos éticos, científicos y socioeconómicos no resueltos. Por ejemplo, algunos atributos de los OGM pueden resultar en genes o especies invasoras.

#### Indicadores

Los proponentes del proyecto deben:

1. Utilizar metodologías apropiadas<sup>47</sup> para estimar los cambios en la biodiversidad como resultado del proyecto en la zona del proyecto y durante la vida del proyecto. Tal estimado debe basarse en supuestos claramente definidos y defendibles. El escenario ‘con proyecto’ luego debe ser comparado con el escenario de línea de base de biodiversidad ‘sin proyecto’ que se completó en **G2**. La diferencia (es decir, el beneficio neto de biodiversidad) debe ser positivo.
2. Demostrar que ningún Alto Valor de Conservación identificado en **G1.8.1-3**<sup>48</sup> será negativamente afectado por el proyecto.

<sup>45</sup> Las ‘especies invasoras’ se definen como especies no nativas que amenazan los ecosistemas, hábitats o especies en la zona del proyecto identificadas en la Base de Datos Mundial sobre Especies Invasoras: <http://www.issg.org/database>, en la literatura científica y en el conocimiento local.

<sup>46</sup> ‘Organismos genéticamente modificados’ se definen como todo organismo viviente que posee una combinación novedosa de material genético obtenida a través del uso de biotecnología moderna y que es capaz de transferir o replicar material genético.

<sup>47</sup> Véase Apéndice A Herramientas y Estrategias Potenciales.

<sup>48</sup> **G1.8.1** Concentraciones global, regional o nacionalmente significativas de valores de biodiversidad, incluyendo las áreas protegidas, especies amenazadas, especies endémicas y áreas que apoyan concentraciones significativas de una especie durante cualquier época de su ciclo de vida (migraciones, áreas de alimentación, áreas de apareamiento);

**G1.8.2** Áreas extensas a nivel de paisaje con significancia global, regional o nacional donde existen poblaciones de la mayoría sino todas las especies que ocurren de forma natural en patrones de distribución y abundancia naturales;

**G1.8.3** Ecosistemas amenazados o raros.



3. Identificar todas las especies a ser usadas por el proyecto y demostrar que no se introducirá ninguna especie invasora conocida a ninguna área afectada por el proyecto y que no se aumentará la población de ninguna especie invasora como resultado del proyecto.
4. Describir los posibles efectos adversos de las especies no-nativas utilizadas por el proyecto en el ambiente regional, incluyendo impactos sobre las especies nativas y la introducción o facilitación de enfermedades. Los proponentes del proyecto deben justificar cualquier uso de especies no nativas en lugar de especies nativas.
5. Garantizar que ningún OGM será usado para generar reducciones o remociones de emisiones de GEI.

---

Nótese que los Altos Valores de Conservación G1.8.4-6 más relacionados con la comunidad están cubiertos en CM1.

Gen	Clim	Comm	Bio
B2. <b>Requerido</b>			

## **B2. Impactos sobre la Biodiversidad fuera del Sitio**

### **Concepto**

Los proponentes del proyecto deben evaluar y mitigar los impactos negativos probables sobre la biodiversidad fuera de la zona del proyecto resultante de las actividades del proyecto.

### **Indicadores**

Los proponentes del proyecto deben:

1. Identificar los impactos negativos potenciales sobre la biodiversidad fuera del sitio que el proyecto probablemente ocasione.
2. Documentar cómo el proyecto planea mitigar estos impactos negativos sobre la biodiversidad fuera del sitio.
3. Evaluar los probables impactos negativos no mitigados sobre la biodiversidad fuera del sitio contra los beneficios de biodiversidad del proyecto dentro de los límites del proyecto. Justificar y demostrar que el efecto neto del proyecto sobre la biodiversidad es positivo.

Gen	Clim	Comm	Bio
<b>B3. Requerido</b>			

## **B3. Monitoreo del Impacto sobre la Biodiversidad**

### **Concepto**

Los proponentes del proyecto deben contar con un plan de monitoreo inicial para cuantificar y documentar los cambios en la biodiversidad resultantes de las actividades del proyecto (dentro y fuera de los límites del proyecto). El plan de monitoreo debe identificar los tipos de mediciones, el método de muestreo y la frecuencia de las mediciones.

Debido a que el desarrollo de un plan completo de monitoreo de biodiversidad puede ser costoso, se acepta que parte de los detalles del plan no estén totalmente definidos en la etapa de diseño, cuando los proyectos están siendo evaluados contra los Estándares. Esto es aceptable siempre y cuando exista el compromiso explícito de desarrollar e implementar un plan de monitoreo.

### **Indicadores**

Los proponentes del proyecto deben:

1. Desarrollar un plan inicial para seleccionar las variables de biodiversidad a ser monitoreadas y la frecuencia del monitoreo e informes para asegurar que las variables de monitoreo están directamente enlazadas a los objetivos de biodiversidad del proyecto y los impactos anticipados (positivos y negativos).<sup>49</sup>
2. Desarrollar un plan inicial sobre cómo se evaluará la efectividad de las medidas utilizadas para mantener o mejorar los Altos Valores de Conservación relacionados con la biodiversidad de significancia global, regional o nacional (**G1.8.1-3**) presente en la zona del proyecto.
3. Comprometerse a desarrollar un plan de monitoreo completo dentro de los seis meses de la fecha de inicio del proyecto o dentro de doce meses desde la validación contra los Estándares. Asimismo, comprometerse a diseminar este plan y los resultados del monitoreo, asegurando que estén disponibles al público en el Internet y que sean comunicados a las comunidades y otros actores.

---

<sup>49</sup> Las variables potenciales pueden incluir pero no se limitan a: abundancia de especies; tamaño, rango, tendencias y diversidad de la población; área, calidad y diversidad del hábitat; conectividad del paisaje; y fragmentación del bosque.

Gen	Clim	Comm	Bio	Gold
GL1.		Opcional		

## SECCIÓN DE NIVEL ORO

### GL1. Beneficios de Adaptación al Cambio Climático

#### Concepto

El criterio de Beneficios de Adaptación al Cambio Climático Nivel Oro identifica proyectos que proveerán apoyo significativo para asistir a las comunidades y/o a la biodiversidad en la adaptación a los impactos del cambio climático. El cambio climático local anticipado y la variabilidad climática dentro de la zona de proyecto podrían potencialmente afectar a las comunidades y biodiversidad durante la vida del proyecto y más allá de la vida del proyecto. Las comunidades y biodiversidad en algunas áreas del mundo serán más vulnerables a los impactos negativos de estos cambios debido a: vulnerabilidad de los cultivos claves o sistemas de producción ante los cambios climáticos; falta de diversidad de recursos para el medio de vida además de inadecuados recursos, instituciones y capacidad para desarrollar nuevas estrategias de medios de vida; y altos niveles de amenaza para la sobrevivencia de las especies debido a la fragmentación del hábitat. Los proyectos de carbono basados en la tierra tienen el potencial de ayudar a las comunidades locales y la biodiversidad a adaptarse al cambio climático: diversificando las ganancias y estrategias de medios de vida; manteniendo servicios valiosos del ecosistema tales como la regulación hidrológica, polinización, control de plagas y fertilidad del suelo; y aumentando la conectividad del hábitat a lo largo de un rango de distintos tipos de hábitat y clima.

#### Indicadores

Los proponentes del proyecto deben:

1. Identificar los probables escenarios e impactos regionales del cambio climático y variabilidad climática, utilizando estudios disponibles e identificando cambios potenciales en el escenario local de uso de la tierra debido a estos escenarios de cambio climático en ausencia del proyecto.
2. Identificar cualquier riesgo a los beneficios del clima, comunidad y biodiversidad del proyecto resultante de los probables impactos del cambio climático y variabilidad climática y explicar cómo estos riesgos serán mitigados.<sup>50</sup>
3. Demostrar que los cambios climáticos actuales o anticipados tienen o probablemente tendrán un impacto sobre el bienestar de las comunidades<sup>51</sup> y/o el estatus de la conservación de la biodiversidad<sup>52</sup> en la zona del proyecto y regiones circundantes.

<sup>50</sup> Los ejemplos de cómo los riesgos del cambio climático puede mitigarse incluyen la selección de especies (adaptadas a diversas temperaturas, precipitación, estacionalidad, salinidad del nivel freático, enfermedades/pestes, etc.), los métodos utilizados para implementar las actividades de reducción de emisiones de GEI, certeza de las fuentes de agua críticas para el éxito del proyecto y la ubicación de las actividades en relación a los cambios anticipados en la cobertura de la tierra (inundación, por ejemplo) esperados como resultado del cambio climático.

<sup>51</sup> Los proponentes del proyecto pueden demostrar, por ejemplo, evidencia de menor acceso a los recursos naturales de importancia para el medio de vida de las comunidades y el bienestar general. Los modelos de cambio climático que detallan los efectos predichos sobre estos recursos naturales, tales como el agua dulce y las evaluaciones participativas pueden utilizarse para demostrar los impactos anticipados sobre las comunidades.

<sup>52</sup> Los proponentes del proyecto pueden demostrar evidencia de un cambio en el rango, fenología o comportamiento actual de una especie que se encuentra dentro de la zona del proyecto. Para un cambio en el rango, los proponentes del proyecto deben demostrar que el cambio afecta todo el rango de la especie y no sólo un subconjunto de su rango

4. Demostrar que las actividades del proyecto asistirán a las comunidades<sup>53</sup> y/o a la biodiversidad<sup>54</sup> a adaptarse a los probables impactos del cambio climático.

---

(que podría ser parte de la variación natural y compensado por ganancias en otras partes del rango de la especie). Alternativamente, los proponentes del proyecto pueden demostrar cambios negativos anticipados en el rango de una o más especies encontradas en el área del proyecto utilizando técnicas de modelaje. La herramienta de modelaje recomendada es Maxent debido a su facilidad de implementación y desempeño (<http://www.cs.princeton.edu/~schapire/maxent/>). Las climatologías recomendadas son los escenarios IPCC4 A1 o A2, Hadley o Japan de alta resolución GCM, reducidos a la escala de 1km (también disponibles en el Internet en <http://www.worldclim.org>). Es mejor práctica que este análisis sea conducido por un investigador que ha publicado sobre modelajes de distribución de clima y especies utilizando Maxent en la literatura revisada por colegas.

<sup>53</sup> Donde se predice que las comunidades experimentarán o están experimentando acceso reducido a los recursos naturales debido al cambio climático, los proponentes del proyecto deben demostrar que las actividades probablemente disminuyan la dependencia de las comunidades en estos recursos naturales. Por ejemplo, donde el acceso al agua dulce, es afectado por el cambio climático, un proyecto puede mejorar el manejo del agua para máxima eficiencia o proveer métodos agrícolas alternos o productos que requieren menos agua. Las actividades del proyecto podrían también ayudar a las comunidades a adaptarse a nuevos esquemas de siembra y cosecha para asegurar máximos rendimientos. Otra asistencia a la adaptación al cambio climático involucra la ayuda a las comunidades a prepararse para ‘eventos extremos’ tales como inundaciones, sequías y deslizamientos de lodo.

<sup>54</sup> Donde se identifique un cambio real en el rango o fenología de una especie, los proponentes del proyecto deben demostrar que las actividades del proyecto harán una contribución significativa para mitigar este impacto del cambio climático. Entre los ejemplos están: crear hábitat apropiado en un área que está volviéndose climáticamente apropiada para un especie que está perdiendo hábitat climáticamente apropiado en otras partes de su rango; y proveer fuentes de alimento nativo para una especie que está sufriendo disminución poblacional debido a la falta de coordinación entre la época en que se necesita el alimento y cuando éste está disponible en vinculación con el cambio climático (por ejemplo la emergencia de vegetación o insectos en la primavera). Donde se demuestre un impacto modelado del rango, los proponentes del proyecto deben demostrar que el proyecto contribuye significativamente a mejorar la capacidad de la especie a ocupar un nuevo rango o crea hábitat en áreas a las cuales la especie está migrando.

Gen	Clim	Comm	Bio	Gold
GL2.		Opcional		

## GL2. Beneficios Comunitarios Excepcionales

### Concepto

Este criterio de Beneficios Comunitarios Excepcionales de Nivel Oro reconoce enfoques de proyecto que están explícitamente a favor de los pobres en términos de dirigir los beneficios a las comunidades más pobres globalmente y a los hogares e individuos más pobres y más vulnerables dentro de las mismas. Al hacerlo, los proyectos de carbono basado en la tierra pueden hacer una contribución significativa a la reducción de la pobreza y mejorar los medios de vida sostenibles de estos grupos. Dado que las personas más pobres típicamente tienen menor acceso a la tierra y otros bienes naturales, este criterio opcional requiere de enfoques innovadores que permitan a los hogares más pobres participar efectivamente en las actividades de carbono basado en la tierra. Asimismo, este criterio requiere que el proyecto ‘no dañe’ a los miembros más pobres y más vulnerables de la comunidad, estableciendo que ningún miembro de un grupo social más pobre o más vulnerable experimentará un impacto negativo neto sobre su bienestar o derechos.

### Indicadores

Los proponentes del proyecto deben:

1. Demostrar que la zona del proyecto está en un país de bajo desarrollo humano O en un área administrativa de un país de mediano o alto desarrollo humano<sup>55</sup> en el cual al menos el 50% de la población del área está debajo del nivel nacional de pobreza.
2. Demostrar que al menos el 50% de los hogares dentro de la categoría más baja de bienestar (por ejemplo, el cuartil más pobre) de la comunidad probablemente se beneficie de forma sustancial con el proyecto.
3. Demostrar que cualquier barrera o riesgo que pudiera impedir que los beneficios llegaran a los hogares más pobres ha sido identificado y abordado con el fin de aumentar el flujo probable de beneficios hacia los hogares más pobres.
4. Demostrar que se han tomado medidas para identificar todos los hogares e individuos más pobres y más vulnerables cuyo bienestar o pobreza podría ser negativamente afectado por el proyecto y que el diseño del proyecto incluye medidas para evitar dichos impactos. Donde los impactos negativos sean inevitables, demostrar que serán mitigados efectivamente.
5. Demostrar que el monitoreo de los impactos en la comunidad será capaz de identificar los posibles impactos positivos y negativos sobre los grupos más pobres y más vulnerables. El monitoreo de los impactos sociales debe adoptar un enfoque diferenciado capaz de identificar los impactos positivos y negativos sobre los hogares e individuos más pobres y otros grupos en desventaja, incluyendo las mujeres.

<sup>55</sup> Los Países con Bajo, Medio y Alto Desarrollo Humano se definen en el más reciente Informe de Desarrollo Humano del PNUD [http://hdr.undp.org/en/media/hdr\\_20072008\\_en\\_complete.pdf](http://hdr.undp.org/en/media/hdr_20072008_en_complete.pdf)

Gen	Clim	Comm	Bio	Gold
GL3.		<b>Opcional</b>		

## GL3. Beneficios Excepcionales de Biodiversidad

### Concepto

Todos los proyectos que cumplen con los Estándares deben demostrar impactos netos positivos sobre la biodiversidad dentro de la zona del proyecto. Este criterio de Beneficio Excepcional de Biodiversidad Nivel Oro identifica proyectos que conservan la biodiversidad en sitios de significancia global para la conservación de la biodiversidad. Los sitios que llenan este criterio opcional deben basarse en el marco de vulnerabilidad y carácter irremplazable de Área Clave de Biodiversidad (KBA)<sup>56</sup>. Estos criterios se definen en términos de niveles de amenaza para la especie y población, ya que éstos son los elementos más claramente definidos en cuanto a la biodiversidad. Estos criterios con base científica se basan en las mejores prácticas existentes utilizadas, hasta la fecha, para identificar sitios importantes para la diversidad en más de 173 países.

### Indicadores

Los proponentes del proyecto deben demostrar que la zona del proyecto incluye un sitio de alta prioridad para la conservación de la biodiversidad cumpliendo ya sea con los criterios de vulnerabilidad o carácter irremplazable definidos a continuación:

#### 1. Vulnerabilidad

Ocurrencia regular de una especie globalmente amenazada (de acuerdo con la Lista Roja de la UICN) en el sitio:

- 1.1. Especies en Peligro Crítico (CR) y en Peligro (EN) – presencia de al menos un sólo individuo; o
- 1.2. Especie Vulnerable (VU) – presencia de al menos 30 individuos o 10 parejas.

O,

#### 2. Carácter Irremplazable

Una proporción mínima de la población global de la especie está presente en el sitio en algún momento del ciclo de vida de la especie de acuerdo a los siguientes umbrales:<sup>57</sup>

- 2.1. Especie de rango restringido – especie con un rango global menor de 50,000 km<sup>2</sup> y 5% de la población global en el sitio; o
- 2.2. Especie con distribución amplia pero agrupada - 5% de la población global en el sitio; o
- 2.3. Congregaciones globalmente significantes - 1% de la población global en el sitio estacionalmente; o
- 2.4. Poblaciones fuente globalmente significantes - 1% de la población global en el sitio.

<sup>56</sup> Véase Apéndice A Herramientas y Estrategias Potenciales para mayor orientación.

<sup>57</sup> A pesar que existe amplio consenso sobre la necesidad de un sub-criterio para ensamblajes bioregionalmente restringidos, este sub-criterio ha sido excluido de los Estándares hasta que se llegue a un acuerdo en los lineamientos y umbrales.

# Apéndice A

## Herramientas y Estrategias Potenciales

Esta sección presenta un listado de referencias y sugerencias que podría ayudar a los promotores de proyecto a diseñar proyectos que cumplan con los Estándares CCB. No todas las referencias son relevantes a todos los proyectos y es responsabilidad del promotor del proyecto consultar éstas u otras fuentes según sea necesario para satisfacer los criterios de los Estándares.

### G1. Condiciones Originales en el Área del Proyecto

- a) Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC), 2006. *Guidelines for National Greenhouse Gas Inventories Volume 4 Agriculture, Forestry and Other Land Use*. <http://www.ipcc-nggip.iges.or.jp/public/2006gl/vol4.html>
- b) Metodologías de Evaluación Rural Rápida, incluyendo :
  1. Chambers, R. 1992. *Rural Appraisal: Rapid, Relaxed, and Participatory*. Institute of Development Studies Discussion Paper 311. Sussex: HELP;
  2. McCracken, A., W. Pretty and G. Conway. 1988. *An Introduction to Rapid Rural Appraisal For Agricultural Development*. International Institute for Environment and Development, London; and
  3. Food & Agriculture Organization. 1997. *Rapid Rural Appraisal. Marketing Research and Information Systems, Chapter 8*. Rome. <http://www.fao.org/docrep/W3241E/w3241e09.htm>
- c) Ravi Jayakaran. 2002. *The Ten Seed Technique: a modified participatory learning and action (PLA) technique*. <http://www.entrepreneursdumonde.org/pratiques/files/Ten-Seed%20Technique.pdf>
- d) Metodologías de Evaluación de Biodiversidad Rápida, incluyendo:
  1. Ramsar. 2005. Resolution IX.1 Annex E i Guidelines for the rapid assessment of inland, coastal and marine wetland biodiversity. Kampala. [http://www.ramsar.org/res/key\\_res\\_ix\\_01\\_annexei\\_e.pdf](http://www.ramsar.org/res/key_res_ix_01_annexei_e.pdf); and
  2. Biodiversity Survey Network. <http://biosurvey.conservation.org/portal/server.pt>
- e) High Conservation Value Resource Network. <http://hcvnetwork.org/>
- f) Global HCVF Toolkits. <http://hcvnetwork.org/resources/global-hcv-toolkits>
- g) European Bank for Reconstruction and Development (EBRD). 2007. Biodiversity Conservation and Sustainable Management of Living Natural Resources, Performance Requirement 6. Draft revised Environmental Policy. London.
- h) Inter-American Development Bank (IADB). 2006. Natural Habitats and Cultural Sites. Environment and Safeguards Compliance Policy, Policy Directive B.9. Sector Strategy and Policy Papers Series ENV-148. Washington, DC, USA.
- i) International Finance Corporation (IFC). 2006. Biodiversity Conservation and Sustainable Natural Resource Management, Performance Standard 6. *International Finance Corporation's Performance Standards on Social & Environmental Sustainability*. Washington, DC.
- j) Langhammer, P.F., Bakarr, M.I., Bennun, L.A., Brooks, T.M., Clay, R.P., Darwall, W., De Silva, N., Edgar, G.J., Eken, G., Fishpool, L.D.C., Fonseca, G.A.B. da, Foster, M.N., Knox, D.H., Matiku, P., Radford, E.A., Rodrigues, A.S.L., Salaman, P., Sechrest, W., and Tordoff, A.W. 2007. Identification and gap analysis of Key Biodiversity Areas: Targets for comprehensive protected area systems. *Best Practice Protected Areas Guidelines Series No. 15*. International Union for the Conservation of Nature (IUCN), Gland, Switzerland.



- k) The World Bank Group. World Bank Operational Policy 4.01 Environmental Assessment, OP 4.10. Indigenous Peoples, OP 4.12 Involuntary Resettlement, OP 4.36 Forests, OP 4.04 Natural Habitats and OP 4.11 Physical Cultural Resources. *Operational Manual*. Washington DC, USA. <http://go.worldbank.org/DZDZ9038D0>
- l) Asian Development Bank (ADB). 2007. Safeguard Requirements for borrowers/clients – Environment (Attachment A). Consultation Draft of the Safeguard policy Statement. Metro Manila, Philippines, <http://www.adb.org/Documents/Policies/Safeguards/Consultation-Draft.pdf>
- m) UN Permanent Forum on Indigenous Issues (UNPFII) brochure. [http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/unpfiiibrochure\\_en07.pdf](http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/unpfiiibrochure_en07.pdf)
- n) Environment and Community based framework for designing afforestation, reforestation and revegetation projects in the CDM (ENCOFOR) toolkit. <http://www.joanneum.at/encofor/index.html>

## G2. Proyecciones de Línea de Base

- a) Adicionalidad – Se pueden utilizar varias herramientas económicas y financieras para probar la adicionalidad, incluyendo: período de pago de la deuda con y sin el financiamiento de carbono; análisis económico mostrando que, sin el financiamiento de carbono, el proyecto sería menos rentable que otros usos de la tierra competitivos; análisis demostrando que el proyecto no se realizaría debido a barreras tales como falta de capital financiero, prácticas prevalecientes, falta de capacidad o conocimiento y barreras institucionales o de mercado. Los proponentes del proyecto pueden también describir si hay proyectos similares en el área. De ser así, ¿son estos proyectos financiados privada o públicamente? ¿Se está usando financiamiento de cambio climático para hacer viables los proyectos comparables?
- b) Uso de programas revisados por colegas para: calcular cambios en el stock de carbono (FullCAM, CO2FIX, GORCAM, CAMFor, TimberCAM): y para predecir tendencias futuras en el uso de la tierra (GEOMOD<sup>58</sup> o FRCA<sup>59</sup>).
- c) Otras herramientas podrían incluir modelos locales, factores por defecto de línea de base para la región, análisis de datos históricos, tasas de deforestación publicadas, planes de desarrollo existentes u otros modelos revisados por colegas.
- d) Las técnicas con sensores remotos y Sistemas de Información Geográfica (SIG) pueden detectar y medir las tasas pasadas y actuales del cambio en la cobertura de la tierra y proyectar tasas y tipo de cambio al futuro.
- e) Hamburg Institute of International Economics (HWWA). *Baselines for CDM and JI Projects – Standardisation of Select Baseline Aspects*. [http://jiq.wiwo.nl/probase/prob\\_fr.pdf](http://jiq.wiwo.nl/probase/prob_fr.pdf)
- f) El Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC) ha publicado metodologías aprobadas para las líneas de base de uso de la tierra:<sup>60</sup> <http://cdm.unfccc.int/methodologies/ARmethodologies>
- g) Wollenberg, L., D. Edmunds and L. Buck. 2000. *Anticipating Change: Scenarios as a Tool for Adaptive Forest Management*. Center for International Forestry Research (CIFOR). [www.cifor.cgiar.org/acm/methods/fs.html](http://www.cifor.cgiar.org/acm/methods/fs.html)
- h) GOF-C-GOLD Project Office. 2008. *Reducing greenhouse gas emissions from deforestation and degradation in developing countries: a sourcebook of methods and procedures for monitoring, measuring and reporting, GOF-C-GOLD Report version COP13-2*. Natural Resources Canada. Alberta, Canada. <http://www.gofc-gold.uni-jena.de/redd/>

<sup>58</sup> GEOMOD está ahora disponible como módulo a través de IDRISI, [www.clarklabs.org](http://www.clarklabs.org)

<sup>59</sup> Para mayor información sobre FRCA por favor contactar a la Iniciativa Global de Cambio Climático en The Nature Conservancy, <http://nature.org/initiatives/climatechange/>.

<sup>60</sup> Para el MDL y otros esquemas regulatorios, la ‘línea de base’ a menudo se refiere tanto al estado de un área antes del proyecto como a lo que probablemente suceda en ausencia del proyecto.

- i) Brown, S., M. Hall, K. Andrasko, F. Ruiz, W. Marzoli, G. Guerrero, O. Masera, A. Dushku, B. DeJong, and J. Cornell, 2007. Baselines for land-use change in the tropics: application to avoided deforestation projects. *Mitigation and Adaptation Strategies for Global Change*, 12 (6):1001-1026.
- j) CATIE and World Bank BioCarbon Fund. 2008. *Tool For Afforestation Reforestation Approved Methodologies (TARAM)*.  
<http://wbcarbonfinance.org/Router.cfm?Page=DocLib&CatalogID=40526&zrzs=1>
- k) Salinas, Z. and Hernández, P. eds. 2008. A Guide for Forestry and Bioenergy CDM Project Design (En español). *Guía para el diseño de Proyectos MDL Forestales y de Bioenergía*. CATIE. Turrialba Costa Rica. 232 p.
- l) Véanse también las referencias bajo G1.

### G3. Diseño y Metas del Proyecto

- a) SouthSouthNorth CDM Practical toolkit. <http://www.cdmguide.org>
- b) Forest Stewardship Council (FSC) *Principles and Criteria for Forest Stewardship*. 2002. Forest Stewardship Council. Bonn, Germany [http://www.fsc.org/fileadmin/web-data/public/document\\_center/international\\_FSC\\_policies/standards/FSC\\_STD\\_01\\_001\\_V4\\_0\\_EN\\_FSC\\_Principles\\_and\\_Criteria.pdf](http://www.fsc.org/fileadmin/web-data/public/document_center/international_FSC_policies/standards/FSC_STD_01_001_V4_0_EN_FSC_Principles_and_Criteria.pdf)
- c) Sustainable Forestry Initiative. <http://www.sfi-program.org/sfi-standard.php>
- d) IUCN World Commission on Protected Areas, 2003. *A Guide to Securing Protected Areas in the Face of Global Change: Options and Guidelines*. [http://biodiv.wri.org/pubs\\_description.cfm?PubID=3904](http://biodiv.wri.org/pubs_description.cfm?PubID=3904)
- e) Pearson, T., S. Walker and S. Brown. 2006. *Afforestation and Reforestation under the Clean Development Mechanism: Project Formulation Manual*. ITTO and Winrock International. <http://www.winrock.org/ecosystems/tools.asp?BU=9086>
- f) Walker, S., T. Pearson, S. Petrova and P. Munishi. 2008. Carbon market opportunities for the forestry sector of Africa. Winrock and FAO. Presented at 16th Session of African Forestry and Wildlife Commission, Khartoum, Sudan. [http://www.winrock.org/ecosystems/files/Winrock\\_FAO\\_Carbon\\_opportunities\\_in\\_Africa.pdf](http://www.winrock.org/ecosystems/files/Winrock_FAO_Carbon_opportunities_in_Africa.pdf)
- g) Cock, M.J.W. 2004. *Biosecurity and Forests: An Introduction - with particular emphasis on forest pests*. FAO Forest Health and Biosecurity Working Paper FBS/2E. <ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/006/J1467E/J1467E.pdf>
- h) Parrotta, J.A., J.W. Turnbull, N. Jones. 1997. *Catalyzing native forest regeneration on degraded tropical lands. Forest Ecology and Management* 99 (1-2): 1-7.
- i) World Agroforestry Centre: Tree Database. <http://www.worldagroforestry.org/sites/TreeDBS/TreeDatabases.asp>
- j) Las actividades diversificadas de proyecto pueden incluir: conservación de bosque primario o secundario; reforestación o revegetación; plantaciones agro-forestales; densificación; siembra de enriquecimiento; introducción de nuevas prácticas de cultivo; introducción de nuevas prácticas y/o procedimientos de cosecha de madera (corte de madera con impacto reducido); arado reducido en tierras de cultivo; mejoría en el manejo del ganado; conservación de suelo; producción de bio-energía, mejoría en el banco de forraje para la producción de ganado, etc.
- k) Scott, D.F., L.A. Bruijnzeel, and J. Mackensen. 2004. *The hydrological and soil impacts of forestation in the Tropics*. In M Bonell & LA Bruijnzeel (eds.) 2004. *Forests, water and people in the humid tropics*. CUP.
- l) FAO Land and Water Division. <http://www.fao.org/landandwater/default.stm>
- m) Boletines de Suelo de la FAO. Por ejemplo: N°57 'Soil and water conservation in semi-arid areas', N°64 'A study of the reasons for success or failure of soil conservation projects', N°68 'Field measurement of

soil erosion and runoff', N°50 'Keeping the land alive. Soil erosion: its causes and cures.'

<http://www.fao.org/documents>

- n) R.J. Klein, E.L. Schipper, & S. Dessai. 2003. *Integrating Mitigation and Adaptation into Climate and Development Policy: Three Research Questions*. Tyndall Centre Research Paper #40. [www.tyndall.ac.uk/publications/working\\_papers/wp40.pdf](http://www.tyndall.ac.uk/publications/working_papers/wp40.pdf)
- a) Madlener, R. Robledo, C. Muys, B. and J. Blanco Freja. 2006. A Sustainability Framework for Enhancing the Long-Term Success of LULUCF Projects. *Climatic Change* 75(1-2):241-271.
- h) Stand Management Cooperative, University of Washington, College of Forest Resources. Esta cooperativa es un ejemplo de base de datos regional enfocada en información de alta calidad sobre los efectos al largo plazo de los tratamientos de silvicultura, regímenes de tratamiento en parcelas de bosque y crecimiento y desarrollo de árboles y calidad de la madera y el producto. [www.cfr.washington.edu/research.smc](http://www.cfr.washington.edu/research.smc)

#### G4. Capacidad Gerencial y Mejores Prácticas

- a) Livernash, Bob (ed). 2002. *Closing the Gap: Information, Participation, and Justice in Decision-Making for the Environment*. WRI, Washington DC (USA). [http://pubs.wri.org/pubs\\_description.cfm?PubID=3759](http://pubs.wri.org/pubs_description.cfm?PubID=3759)
- b) National Natural Resource Management Capacity Building Framework. Australian Natural Heritage Trust. <http://www.nrm.gov.au/publications/frameworks/pubs/capacity-building-framework.pdf>
- c) Walker, B., S. Carpenter, J. Anderies, N. Abel, G. S. Cumming, M. Janssen, L. Lebel, J. Norberg, G. D. Peterson, and R. Pritchard. 2002. *Resilience management in social-ecological systems: a working hypothesis for a participatory approach*. *Conservation Ecology* 6(1):14. [www.consecol.org/vol6/iss1/art14/](http://www.consecol.org/vol6/iss1/art14/)
- d) International Labor Organization Declaration on Fundamental Principles and Rights at Work. [www.ilo.org/public/english/standards/decl/index.htm](http://www.ilo.org/public/english/standards/decl/index.htm)

#### G5. Estatus Legal y Derechos de la Propiedad

- a) Centro de Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales (CEDARENA). 2004. *Study of Land Tenure and a Conservation Strategy for Private Lands in the Core Area of the Osa Biological Corridor, Costa Rica*. Key lessons learned at: <http://www.eco-index.org/search/results.cfm?projectID=701>.
- b) March Colchester (ed.). 2001. *A Survey of Indigenous Land Tenure*. A Report for the Land Tenure Service of the Food and Agricultural Organisation. [http://www.forestpeoples.org/publications/survey\\_indig\\_land\\_ten.shtml](http://www.forestpeoples.org/publications/survey_indig_land_ten.shtml)
- c) Bruce J.W., 1998. *Review of Tenure Terminology*. Tenure Brief 1, Land Tenure Center, University of Wisconsin-Madison. [http://pdf.wri.org/ref/bruce\\_98\\_review\\_tenure.pdf](http://pdf.wri.org/ref/bruce_98_review_tenure.pdf) (In Spanish 'Conceptos sobre tenencia de la tierra' <http://minds.wisconsin.edu/handle/1793/22007>)
- d) Land Tenure Center, University of Wisconsin-Madison. <http://www.ies.wisc.edu/ltc/>
- e) World Bank. 2004. *Involuntary Resettlement Sourcebook: Planning and Implementation in Development Projects*. Washington. [http://publications.worldbank.org/ecommerce/catalog/product?item\\_id=2444882](http://publications.worldbank.org/ecommerce/catalog/product?item_id=2444882)
- f) El diseño de proyecto debe ser lo suficientemente flexible para acomodar las modificaciones potenciales requeridas para asegurar la aprobación regulatoria.
- g) UN Environment Programme (UNEP). *Legal Issues Guidebook to the Clean Development Mechanism*. <http://www.cd4cdm.org/Publications/CDM%20Legal%20Issues%20Guidebook.pdf>
- h) Acuerdo de Compra y Venta de Reducciones Certificadas de Emisiones (CERSPA). Esta es una plantilla de contrato abierta y libremente modificable para la compra y venta de Reducciones Certificadas de Emisiones (RCE) generadas bajo el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) del Protocolo de Kyoto. <http://www.cerspa.org>

- i) Base de datos del Tratado de Naciones Unidas. <http://untreaty.un.org>
- j) Declaración de la Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. <http://www.un.org/esa/socdev/unpfi/en/declaration.html>

### CL1. Impactos Climáticos Netos Positivos

- a) Intergovernmental Panel on Climate Change, 2006. *Guidelines for National Greenhouse Gas Inventories Volume 4 Agriculture, Forestry and Other Land Use* <http://www.ipcc-nggip.iges.or.jp/public/2006gl/vol4.html>
- b) *Good Practice Guidance for Land Use, Land-Use Change, and Forestry* (especialmente el Capítulo 4.3 sobre proyectos LULUCF). IPCC. [http://www.ipcc-nggip.iges.or.jp/public/gpglulucf/gpglulucf\\_contents.htm](http://www.ipcc-nggip.iges.or.jp/public/gpglulucf/gpglulucf_contents.htm). También, véase otras referencias therein.
- c) The Land Use, Land-Use Change, and Forestry (LULUCF) Guidance for GHG Project Accounting (LULUCF Guidance). <http://www.ghgprotocol.org/files/lulucf-final.pdf>
- d) California Climate Action Registry Protocols for measuring carbon fluxes. <http://www.climateregistry.org/tools/protocols.html>.
- e) UNFCCC Clean Development Mechanism (CDM) website. <http://cdm.unfccc.int>
- f) CDM and Joint Implementation (JI) Validation & Verification Manual, desarrollado por la International Emissions Trading Association (IETA) and the World Bank Carbon Finance Group. <http://www.ieta.org/ieta/www/pages/index.php?IdSiteTree=1146>
- g) Brown S., 1997. *Estimating Biomass and Biomass Change of Tropical Forests: a Primer*. FAO Forestry Paper - 134. <http://www.fao.org/docrep/W4095E/W4095E00.htm>
- h) Pearson, T., Walker, S., and Brown, S. 2006. Guidebook for the formulation of afforestation and reforestation projects under the Clean Development Mechanism. [http://www.itto.or.jp/live/Live\\_Server/2863/ts25e.pdf](http://www.itto.or.jp/live/Live_Server/2863/ts25e.pdf)
- i) CATIE and World Bank BioCarbon Fund. 2008. *Tool for Afforestation Reforestation Approved Methodologies (TARAM)*. <http://carbonfinance.org/Router.cfm?Page=BioCF&ItemID=9708&FID=9708>

### CL2. Impactos Climáticos fuera del Sitio ('Fuga')

- a) Se pueden utilizar parcelas de control para comparar los cambios en el stock de carbono dentro del área del proyecto con los de las tierras circundantes.
- b) El monitoreo de los cambios en áreas sin parcelas fijas puede también proveer visión sobre la posible fuga.
- c) Pueden utilizarse contratos de fuga, por ejemplo, requerir que los concesionarios de madera no excedan las cuotas de corte en áreas fuera del proyecto y que adopten regímenes sostenibles de cosecha.
- d) Los proyectos que incorporen una variedad de actividades de forma integrada y completa pueden reducir la probabilidad de generar fuga negativa (véase G3)
- e) Schwarze, R., J. Niles, & J. Olander. 2002. *Understanding and Managing Leakage in Forest-Based Greenhouse Gas Mitigation Projects*. *Philosophical Transactions of the Royal Society, Series A* 1797:1685-1703. [http://pdf.dec.org/pdf\\_docs/Pnacy489.pdf](http://pdf.dec.org/pdf_docs/Pnacy489.pdf)
- f) Auckland, L., P. Moura Costa and S. Brown. 2003. A conceptual framework for addressing leakage on avoided deforestation projects. [http://www.ecosecurities.com/Assets/3151/Pubs\\_A%20conceptual%20framework%20for%20addressing%20leakage%20on%20avoided%20deforestation%20projects.pdf](http://www.ecosecurities.com/Assets/3151/Pubs_A%20conceptual%20framework%20for%20addressing%20leakage%20on%20avoided%20deforestation%20projects.pdf)
- g) Murray, B.C., McCarl, B.A., and Lee, H. 2004. Estimating Leakage from Forest Carbon Sequestration Programs. *Land Economics* 80(1):109-124. <http://le.uwpress.org/cgi/content/abstract/80/1/109>

- h) Tool For Afforestation Reforestation Approved Methodologies (TARAM). CATIE and World Bank BioCarbon Fund. 2008. <http://carbonfinance.org/Router.cfm?Page=BioCF&ItemID=9708&FID=9708>

### CL3. Monitoreo del Impacto Climático

- a) Se deben usar técnicas estándar para la medición en el campo de la vegetación y el suelo basadas en protocolos aceptados.
- b) Intergovernmental Panel on Climate Change. *Good Practice Guidance for Land Use, Land-Use Change, and Forestry*. [http://www.ipcc-nggip.iges.or.jp/public/gpplulucf/gpplulucf\\_contents.htm](http://www.ipcc-nggip.iges.or.jp/public/gpplulucf/gpplulucf_contents.htm). Also, see other references therein.
- c) Pearson, T., S. Walker and S. Brown. 2006. *Sourcebook for Land use, Land use change, and Forestry Projects*. BioCarbon Fund, World Bank, <http://www.winrock.org/ecosystems/tools.asp?BU=9086>
- d) Pearson, T.R.H., S. Brown and R. Birdsey. 2007. *Measurement guidelines for the sequestration of forest carbon*. USDA Forest Service General Technical Report NRS-18. [http://www.nrs.fs.fed.us/pubs/gtr/gtr\\_nrs18.pdf](http://www.nrs.fs.fed.us/pubs/gtr/gtr_nrs18.pdf)
- e) The following CDM Executive Board tool can be used to test the significance of emissions sources: [http://cdm.unfccc.int/EB/031/eb31\\_repan16.pdf](http://cdm.unfccc.int/EB/031/eb31_repan16.pdf)

### CM1. Beneficios Comunitarios Netos Positivos

- a) Colfer, C. J. P. (ed.). 2005. *The Equitable Forest: Diversity, Community, and Resource Management*. RFF, Washington DC (USA).
- b) The International Council on Mining and Metals (ICMM) indicators on community engagement. <http://www.icmm.com/page/629/community-development-toolkit->
- c) World Resources Institute (WRI). 2003. *Assessing Access to Information, Participation, and Justice for the Environment: A Guide*. Washington DC, USA, [http://pubs.wri.org/pubs\\_description.cfm?PubID=3814](http://pubs.wri.org/pubs_description.cfm?PubID=3814)
- d) Stec, S. 2003. *Handbook on Access to Justice under The Aarhus Convention*. REC, Szentendre (Hungary). <http://www.elaw.org/system/files/aarhus.Access.Justice.pdf>
- e) Ellis, F. *Rural Livelihoods and Diversity in Developing Countries*. Oxford University Press, 2000.
- f) Livelihoods Connect: *Sustainable Livelihoods ToolBox*, Learning Guide, Key Documents. [http://www.livelihoods.org/info/info\\_toolbox.html](http://www.livelihoods.org/info/info_toolbox.html)
- g) The Sustainable Livelihoods Approach. [www.ifad.org/sla/](http://www.ifad.org/sla/)
- h) Pasteur, K. *Tools for Sustainable Livelihoods: Livelihoods Monitoring and Evaluation*. IDS, 2001. <http://www.livelihoods.org/info/tools/Pas-ME01.rtf>
- i) Case Studies of Monitoring Livelihoods Impact. <http://www.livelihoods.org/lessons/lessons.html>
- j) Smith, J., Scherr, S.J. 2002. *Forest carbon and local livelihoods: assessment of opportunities and policy recommendations*. CIFOR Occasional Paper. No. 37. 45p. [http://www.cifor.cgiar.org/publications/pdf\\_files/OccPapers/OP-037.pdf](http://www.cifor.cgiar.org/publications/pdf_files/OccPapers/OP-037.pdf)
- k) Rezende, D. and S. Merlin. 2002. *Social Carbon: Adding value to sustainable development*. Instituto Ecológico, Palmas, Brazil. [http://www.ecologica.org.br/downloads/publicacoes/livro\\_social\\_carbon.pdf](http://www.ecologica.org.br/downloads/publicacoes/livro_social_carbon.pdf)
- l) CARE. 2002. *Household Livelihood Security Assessments. A Toolkit for Practitioners*. [http://pqdl.care.org/pv\\_obj\\_cache/pv\\_obj\\_id\\_8A7F2883250B950EFE54587EE785726E169E2B00](http://pqdl.care.org/pv_obj_cache/pv_obj_id_8A7F2883250B950EFE54587EE785726E169E2B00)
- m) PROFOR Program on Forests -The World Bank: The Poverty-Forest Linkages Toolkit. [http://www.profor.info/content/livelihood\\_poverty.html](http://www.profor.info/content/livelihood_poverty.html)



## CM2. Impactos sobre los Actores fuera del Sitio

- a) Borrini-Feyerabend, G. (ed.) 1997. *Beyond Fences: Seeking Social Sustainability in Conservation*. IUCN, Gland (Switzerland).  
[http://www.iucn.org/about/work/initiatives/sp\\_cprihome/sp\\_cpri\\_othersites/index.cfm](http://www.iucn.org/about/work/initiatives/sp_cprihome/sp_cpri_othersites/index.cfm)
- b) Véanse también las referencias bajo CM1.

## CM3. Monitoreo del Impacto Comunitario

- a) Jain, S.P. and W. Polman. 2003. *A Handbook for Trainers on Participatory Local Development*. FAO, RAP publication 2003/07.  
[http://www.fao.org/documents/show\\_cdr.asp?url\\_file=/DOCREP/006/AD346E/ad346e0e.htm](http://www.fao.org/documents/show_cdr.asp?url_file=/DOCREP/006/AD346E/ad346e0e.htm)
- b) WWF Biodiversity Support Program. *Lessons from the Field. Linking Theory and Practice in Biodiversity Conservation*. Issue 1, 1998.  
<http://www.worldwildlife.org/bsp/bcn/learning/Lessons/lesson1/bsp.htm#Keeping>
- c) Community Based Natural Resource Management (CBNRM) toolkit <http://www.cbnrm.net/index.html>
- d) World Bank. 2003. *A Users guide to Poverty and Social Impact Assessment*. Annex: Economic and Social Tools for Poverty and Social Analysis.  
[http://siteresources.worldbank.org/EXTSOCIALDEV/Resources/3177394-1167940794463/PSIAUsersGuideAnnexEnglishMay\\_2003.pdf](http://siteresources.worldbank.org/EXTSOCIALDEV/Resources/3177394-1167940794463/PSIAUsersGuideAnnexEnglishMay_2003.pdf)
- e) También, véanse referencias bajo CM1.

## B1. Impactos Netos Positivos sobre la Biodiversidad

- a) D. B. Lindenmayer and J. F. Franklin (eds.). 2002. *Conserving Forest Biodiversity: A Comprehensive Multiscaled Approach*. Island Press, Washington DC.
- b) G. K. Meffe and C. R. Carroll. 1997. *Principles of Conservation Biology, 2nd Edition*. Sinauer Associates, Inc. Sunderland, MA.
- c) B. G. Savitsky and T. E. Lacher, Jr. (eds.). 1998. *GIS Methodologies for Developing Conservation Strategies*. Columbia University Press, NY.
- d) G.M. Mace, A. Balmford, J.R. Ginsberg, 1999. *Conservation in a Changing World*. Cambridge University Press.
- e) IUCN. The IUCN Red List Categories and Criteria, Version 3.1. IUCN Species Survival Commission. IUCN, Gland, Switzerland and Cambridge, UK. [http://www.iucnredlist.org/static/categories\\_criteria\\_3\\_1](http://www.iucnredlist.org/static/categories_criteria_3_1)
- f) UICN Lista Roja (disponible por país). <http://www.iucnredlist.org>
- g) CITES (disponible por país para especies amenazadas por el comercio internacional). <http://www.cites.org>
- h) Hablar con los grupos regulatorios apropiados y consultar las bases de datos nacionales para listados adicionales de especies amenazadas.
- i) Base de Datos Mundial sobre Especies Invasoras, desarrollada por el Grupo de Especialistas en Especies Invasoras (ISSG) de UICN/SSC como parte de la iniciativa global sobre especies invasoras liderada por el Programa Mundial de Especies Invasoras (GISP). <http://www.issg.org/database/welcome>
- j) Center for Invasive Plant Management <http://weedcenter.org/index.html>
- k) Morse, L.E., J.M. Randall, N. Benton, R. Hiebert, and S. Lu. 2004. *An Invasive Species Assessment Protocol: Evaluating Non-Native Plants for Their Impact on Biodiversity. Version 1*. NatureServe, Arlington, Virginia. <http://www.natureserve.org/getData/plantData.jsp>

- l) Haysom, K.A. and Murphy, S.T. 2003. *The status of invasiveness of forest tree species outside their natural habitat: a global review and discussion paper*. Forest Health and Biosecurity Working Paper FBS/3E. Forestry Department. FAO, Rome (unpublished).  
[http://www.fao.org/documents/show\\_cdr.asp?url\\_file=/DOCREP/006/J1583E/J1583E00.HTM](http://www.fao.org/documents/show_cdr.asp?url_file=/DOCREP/006/J1583E/J1583E00.HTM)
- m) US Geological Survey – informes sobre especies invasoras y enlaces:  
<http://biology.usgs.gov/cro/invasive.htm>
- n) Hagan, John M. 2004. *Identification of core biodiversity indicators to apply to sustainable forestry*. National Council on Science for Sustainable Forestry, Washington, D.C.  
<http://www.ncseonline.org/ewebeditpro/items/O62F3301.pdf>
- o) National Council for Air and Stream Improvement, Inc. (NCASI). 2003. *Wildlife and Biodiversity Metrics in Forest Certification Systems*. Technical Bulletin No. 0857. Research Triangle Park, NC: National Council for Air and Stream Improvement, Inc. <http://www.ncasi.org/Publications/Detail.aspx?id=81>

## B2. Impactos sobre la Biodiversidad fuera del Sitio

- a) Lambeck, R. and Hobbs, R.J. 2002. *Landscape and regional planning for conservation: Issues and practicalities*, in *Applying Landscape Ecology in Biological Conservation*. New York, USA: Springer-Verlag, pp.360-380.
- b) Van der Sluis, T., M. Bloemmen, I.M. Bouwma, 2004. *European Corridors: Strategies for corridor development for target species*. Alterra, Wageningen University and Research Centre, Netherlands.  
[http://www2.alterra.wur.nl/webdocs/internet/corporate/prodpubl/boekjesbrochures/ecnc\\_compleet.pdf](http://www2.alterra.wur.nl/webdocs/internet/corporate/prodpubl/boekjesbrochures/ecnc_compleet.pdf)
- c) Opdam P., Foppen R., Vos C, 2002. *Bridging the gap between ecology and spatial planning in landscape ecology*. *Landscape Ecology* 16: 767–779, 2002.  
<http://www.springerlink.com/content/bubk9bk4v5208dvd/>
- d) D. B. Lindenmayer and J. F. Franklin (eds.). 2002. *Conserving Forest Biodiversity: A Comprehensive Multiscaled Approach*. Island Press, Washington DC.

## B3. Monitoreo de los Impactos sobre la Biodiversidad

- a) NHM. *Biodiversity: measuring the variety of nature and selecting priority areas for conservation*. Natural History Museum (NHM), UK, <http://www.nhm.ac.uk/science/projects/worldmap/index.html>
- b) NCASI. 2004. *Managing Elements of Biodiversity in Sustainable Forestry Programs: Status and Utility of NatureServe's Information Resources to Forest Managers*. NCASI Tech. Bull. 0885. Research Triangle Park, NC. <http://www.ncasi.org/Publications/Detail.aspx?id=2603>
- c) Tucker, G., Bubb P., de Heer M., Miles L., Lawrence A., Bajracharya S. B., Nepal R. C., Sherchan R., Chapagain N.R. 2005. *Guidelines for Biodiversity Assessment and Monitoring for Protected Areas*. KMTNC, Kathmandu, Nepal. [http://www.unep-wcmc.org/collaborations/BCBMAN/PDF/PA\\_Guidelines\\_BMA.pdf](http://www.unep-wcmc.org/collaborations/BCBMAN/PDF/PA_Guidelines_BMA.pdf)

## GL1. Beneficios de la Adaptación al Cambio Climático

- a) A pesar que la magnitud de los impactos del cambio climático es aún especulativa, existen varias herramientas científicas que predicen los impactos regionales del probable cambio climático futuro. En regiones particulares, estos modelos pueden mostrar, por ejemplo, más inundaciones o sequías, más eventos extremos de clima, cambios en la temperatura y la precipitación y otras presiones sobre el ecosistema. Para alguna áreas podrían haber disponibles herramientas de proyección regional del clima.
- b) La herramienta de modelaje recomendada es Maxent debido a su facilidad de implementación y desempeño. <http://www.cs.princeton.edu/~schapire/maxent/>

- c) Los escenarios climatológicos recomendados son IPCC4 A1 o A2, Hadley o Japan alta resolución GCM, escala reducida a 1 km (también disponible en Internet en <http://www.worldclim.org>).
- d) Materiales en el sitio web de FAO sobre adaptación al cambio climático. <http://www.fao.org/climatechange/home/en/>.
- e) CHF – Partners in Rural Development. July 2007. Ethiopia, the path to self resiliency. <http://www.chf-partners.ca/publications/documents/Report.pdf>

## GL2. Beneficios Comunitarios Excepcionales

- a) Poverty Mapping: PovertyNet, The World Bank  
<http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/TOPICS/EXTPOVERTY/0,,contentMDK:21517522~isCURL:Y~menuPK:336998~pagePK:148956~piPK:216618~theSitePK:336992,00.html>
- b) Poverty Measurement and Analysis: PovertyNet, The World Bank  
<http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/TOPICS/EXTPOVERTY/EXTPRS/0,,contentMDK:20177055~pagePK:210058~piPK:216618~theSitePK:384201,00.html>
- c) Inter-country Comparisons of Poverty Based on a Capability Approach: An Empirical Exercise.  
<http://www.undp-povertycentre.org/pub/IPCWorkingPaper27.pdf>
- d) Introduction to Poverty Analysis. The World Bank Institute, 2005.  
<http://siteresources.worldbank.org/PGLP/Resources/PovertyManual.pdf>
- a) World Bank. 2003. *A Users guide to Poverty and Social Impact Assessment*. Annex: Economic and Social Tools for Poverty and Social Analysis.  
[http://siteresources.worldbank.org/EXTSOCIALDEV/Resources/3177394-1167940794463/PSIAUsersGuideAnnexEnglishMay\\_2003.pdf](http://siteresources.worldbank.org/EXTSOCIALDEV/Resources/3177394-1167940794463/PSIAUsersGuideAnnexEnglishMay_2003.pdf)
- b) Maxwell, S. and T.Frankenberger. 1992. *Household Food Security: Concepts, Indicators and Measurement*. UNICEF/IFAD, <http://www.ifad.org/gender/tools/hfs/hfspub/>
- c) Beerlandt, H. and S. Huysman. 1999. *Manual for the Bottom-up-Approach in Food Security Interventions: Analysis of Target Groups*. IFAD/Belgian Survival Fund.  
[http://www.ifad.org/gender/tools/hfs/bsfpub/manual\\_toc.htm](http://www.ifad.org/gender/tools/hfs/bsfpub/manual_toc.htm)
- d) CARE. 2002. *Household Livelihood Security Assessments. A Toolkit for Practitioners*.  
[http://pqdl.care.org/pv\\_obj\\_cache/pv\\_obj\\_id\\_8A7F2883250B950EFE54587EE785726E169E2B00](http://pqdl.care.org/pv_obj_cache/pv_obj_id_8A7F2883250B950EFE54587EE785726E169E2B00)
- e) Maxwell, D., B.Watkins, R. Wheeler and G. Collins. 2003. *The Coping Strategies Index: Field Methods Manual*CARE/WFP. [http://www.fao.org/crisisandhunger/root/pdf/cop\\_strat.pdf](http://www.fao.org/crisisandhunger/root/pdf/cop_strat.pdf)
- f) Community Vulnerability to Food Insecurity: Assessment Methodology. Food for the Hungry, 2006.  
[http://www.foodsecuritynetwork.org/resources/foodsecurity/fh\\_community\\_vulnerability\\_to\\_food\\_insecurity\\_assessment\\_methodology.doc](http://www.foodsecuritynetwork.org/resources/foodsecurity/fh_community_vulnerability_to_food_insecurity_assessment_methodology.doc)
- g) New Approaches for Measuring Household Food Insecurity and Poverty: Adaptation of US Household Food Security Scale to Developing Country Contexts. Food and Nutrition Analysis (FANTA).  
<http://www.fantaproject.org/publications/hfss.shtml>
- h) Food Security Network (Food for the Hungry and USAID) resource page.  
<http://www.foodsecuritynetwork.org/resources/foodsecurity.html>
- i) Food Insecurity and Vulnerability Information and Mapping Systems (Sitio web de FAO dedicado a mapas a escala grande de pobreza y vulnerabilidad). <http://www.fivims.net/>
- j) Ravi Jayakaran. 2002. *The Ten Seed Technique: a modified participatory learning and action (PLA) technique*. <http://www.entrepreneursdumonde.org/pratiques/files/Ten-Seed%20Technique.pdf>



### GL3. Beneficios Excepcionales de Biodiversidad

- a) Langhammer, P.F., Bakarr, M.I., Bennun, L.A., Brooks, T.M., Clay, R.P., Darwall, W., De Silva, N., Edgar, G.J., Eken, G., Fishpool, L.D.C., Fonseca, G.A.B. da, Foster, M.N., Knox, D.H., Matiku, P., Radford, E.A., Rodrigues, A.S.L., Salaman, P., Sechrest, W., and Tordoff, A.W. 2007. *Identification and gap analysis of Key Biodiversity Areas: Targets for comprehensive protected area systems*. Best Practice Protected Areas Guidelines Series No. 15. IUCN, Gland, Switzerland, <http://www.iucn.org/dbtw-wpd/edocs/PAG-015.pdf>
- b) Ricketts, T.H., Dinerstein, E., Boucher, T., Brooks, T.M., Butchart, S.H.M., Hoffmann, M., Lamoreux, J., Morrison, J., Parr, M., Pilgrim, J.D., Rodrigues, A.S.L., Sechrest, W., Wallace, G.E., Berlin, K., Bielby, J., Burgess, N.D., Church, D.R., Cox, N., Knox, D., Loucks, C., Luck, G.W., Master, L.L., Moore, R., Naidoo, R., Ridgely, R., Schatz, G.E., Shire, G., Strand, H., Wettengel, W. and Wikramanayake, E. 2005. Pinpointing and preventing imminent extinctions. *Proceedings of the National Academy of Sciences* 51: 18497-18501
- c) Integrated Biodiversity Assessment Tool (IBAT) (para mapas de Áreas Claves de Biodiversidad y áreas protegidas). <http://www.ibatforbusiness.org/ibat/>
- d) Alliance for Zero Extinction. <http://www.zeroextinction.org/>
- e) Para los propósitos de GL2, 2.5, las bioregiones deben como mínimo seguir las clasificaciones ecorregionales definidas en las siguientes referencias:

Terrestres: Olson, D.M., Dinerstein, E., Wikramanaya, K.E., Burgess, N.D., Powell, G.V., Underwood, E.C., D'Amico, J.A., Itoua, I., Strand, H.E., Morrison, J.C., Loucks, C.J., Allnutt, T.F., Ricketts, T.H., Kura, Y., Lamoreux, J.F., Wettengel, W.W., Hedao, P. and Kassem, K.R. 2001. Terrestrial Ecoregions of the World: A New Map of Life on Earth. *Bioscience*, Vol. 51, No 11: 933-938. <http://www.worldwildlife.org/science/ecoregions/WWFBinaryitem6498.pdf>;

Agua dulce: Abell, R., Thieme, M.L., Revenga, C., Bryer, M., Kottelat, M., Bogutskaya, N., Mandrak, N., Balderas, S.C., Bussing, W., Staissny, M.J., Skelton, P., Allen, G.R., Unmack, P., Naseka, A., Ng, R., Sindorf, N., Robertson, J., Armijo, E., Higgins, J.V., Heibel, T.J., Wikramanayake, E., Olson, D., Lopez, H.L., Reis, R.E., Lundberg, J.G., Perez, M.H.S., Petry, P. 2008. Freshwater Ecoregions of the World: A New Map of Biogeographic Units for Freshwater Biodiversity Conservation. *Bioscience*, Vol. 58, No. 5.: 403-414. <http://www.worldwildlife.org/science/ecoregions/WWFBinaryitem8903.pdf>;

Marinas: Spalding, M., Fox, H.E., Allen, G.R., Davidson, N., Ferdana, Z.A., Finlayson, M., Halpern, B.S., Jorge, M.A., Lombana, A., Lourie, S.A., Martin, K.D., McManus, E., Molnar, J., Recchia, C.A., and Robertson, J. 2007. Marine Ecoregions of the World: A Bioregionalization of Coastal and Shelf Areas. *Bioscience*, Vol. 57, No. 7: 573-583. <http://www.worldwildlife.org/science/ecoregions/marine/WWFBinaryitem6091.pdf>.
- f) Más información y mapas están disponibles en:

Terrestre: <http://www.worldwildlife.org/science/ecoregions/item1267.html>  
Agua Dulce: <http://www.worldwildlife.org/science/ecoregions/freshwater.html>  
Marina: <http://www.worldwildlife.org/science/ecoregions/marine/item1266.html>

## Apéndice B Glosario

**Adicionalidad** – La adicionalidad ambiental o de emisiones se refiere a los procedimientos de contabilidad de carbono en donde los proyectos deben demostrar resultados reales, medibles y a largo plazo en relación a la reducción o prevención de emisiones de carbono que no hubieran ocurrido en ausencia de las actividades del MDL. El comprobante de adicionalidad es crítico dado que los países en desarrollo no tienen compromisos de reducción legalmente vinculantes por medio de los cuales juzgar los cambios en las líneas de base nacionales.

**AFOLU** – Agricultura, Silvicultura y otros Usos de la Tierra.

**Altos Valores de Conservación** – Hay seis principales Altos Valores de Conservación, en base a la definición original desarrollada por el *Forest Stewardship Council* para la certificación de ecosistemas forestales, pero cada vez más expandidos ahora para aplicarse en la evaluación de otros ecosistemas <http://hcvnetwork.org/>.

1. Concentraciones global, regional o nacionalmente significativas de valores de biodiversidad;
  - a. áreas protegidas
  - b. especies amenazadas
  - c. especies endémicas
  - d. áreas que sostienen concentraciones significativas de una especie durante cualquier época de su ciclo de vida (por ejemplo: migraciones, áreas de alimentación o de apareamiento);
2. Áreas extensas al nivel de paisaje con significancia global, regional o nacional donde existen poblaciones viables de la mayoría sino todas las especies que ocurren de forma natural en patrones naturales de distribución y abundancia;
3. Ecosistemas amenazados o raros;
4. Áreas que proveen servicios críticos del ecosistema (por ejemplo: servicios hidrológicos, control de erosión, control del fuego);
5. Áreas fundamentales para satisfacer las necesidades básicas de las comunidades locales (por ejemplo: para el alimento, combustible, forraje, medicamentos o materiales de construcción esenciales que no tienen alternativas fácilmente disponibles; y
6. Áreas críticas para la identidad cultural tradicional de las comunidades (por ejemplo: áreas de significancia cultural, ecológica, económica o religiosa identificadas en colaboración con las comunidades).

**Área del Proyecto** – La tierra dentro de los límites del proyecto de carbono y bajo el control del proponente del proyecto.

**Área Protegida** – Un área de tierra y/o mar especialmente dedicada a la protección y mantenimiento de la diversidad biológica y de los recursos naturales y los recursos culturales asociados y manejada a través de medios legales u otros medios efectivos.

**Áreas Claves de Biodiversidad** – Sitios de significancia global para la conservación de biodiversidad que satisfacen criterios basados en un marco de vulnerabilidad y carácter irremplazable definido en términos de niveles de amenaza de especies y poblaciones [www.iucn.org/dbtw-wpd/edocs/PAG-015.pdf](http://www.iucn.org/dbtw-wpd/edocs/PAG-015.pdf).

### *Vulnerabilidad*

Ocurrencia regular de una especie globalmente amenazada (de acuerdo con la Lista Roja de la UICN) en el sitio:

Especie Vulnerable (VU) – presencia de al menos 30 individuos o 10 parejas.

- a) Especies en Peligro Crítico (CR) y en Peligro (EN) – presencia de al menos un sólo individuo; o
- b) Especie Vulnerable (VU) – presencia de al menos 30 individuos o 10 parejas

### *Carácter Irremplazable*

Una proporción mínima de la población global de la especie presente en el sitio en alguna fase del ciclo de vida de la especie.

Estos umbrales varían en base a los siguientes sub-criterios:

- a) Especie de rango restringido – especies con un rango global menor de 50,000 km<sup>2</sup> y 5% de la población global en el sitio; o
- b) Especies con distribución amplia pero agrupada - 5% de la población global en el sitio; o
- c) Congregaciones globalmente significantes - 1% de la población global en el sitio estacionalmente; o
- d) Poblaciones fuente globalmente significantes - 1% de la población global en el sitio; o
- e) Ensamblajes bioregionalmente restringidos.

**Auditor** – Un profesional reconocido, calificado e independiente que evalúa cuáles criterios individuales de los Estándares CCB se satisfacen con el proyecto en cuestión. En base a esta determinación, el proyecto puede obtener la aprobación de los Estándares CCB, o en casos excepcionales, alcanzar el estatus de Nivel Oro. Dado que las inversiones en proyectos de compensación de carbono probablemente se den antes que se inicien los proyectos, es importante que *ex ante* (anticipadamente) se lleven a cabo evaluaciones de validación, tales como a través del uso de los Estándares CCB.

**Biodiversidad** – La variabilidad entre los organismos vivos de todas las fuentes incluidos entre otros, los ecosistemas terrestre y marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas<sup>61</sup>.

**Comunidades** – Para propósitos de los Estándares CCB, las ‘comunidades’ se definen como todos los grupos de personas incluyendo los Pueblos Indígenas, personas móviles y otras comunidades locales, que viven dentro o adyacente al área del proyecto así como cualquier otro grupo que regularmente visita el área y deriva ingreso, medios de vida o valores culturales del área. Esto puede incluir uno o más grupos que poseen características de comunidad, tales como historia compartida, cultura compartida, sistemas de medio de vida compartidos, relaciones compartidas con uno o más recursos naturales (bosques, agua, tierras de pastoreo, vida silvestre, etc.) e instituciones consuetudinarias y reglamentos compartidos que gobiernan el uso de los recursos.

**Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC)** – La CMNUCC, junto con el Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB), fueron dos acuerdos que emergieron de la Conferencia sobre Ambiente y Desarrollo de las Naciones Unidas (CNUCED)1992 llevada a cabo en Río de Janeiro, Brasil. El Protocolo de Kyoto emergió de la CMNUCC y establece plazos de tiempo y cronogramas específicos para reducir las emisiones de GEI de las naciones industrializadas y permitir cierto comercio internacional de créditos de carbono. <http://unfccc.int>

**Criterios** – Estándar sobre el cual se puede basar un juicio o decisión. Los Estándares CCB se componen de 17 criterios discretos, incluyendo 14 criterios requeridos y tres criterios opcionales de Nivel Oro.

**Derechos Consuetudinarios** – ‘Los derechos consuetudinarios’ a las tierras y recursos se refiere a los patrones existentes desde hace mucho tiempo sobre el uso comunitario de la tierra y los recursos de acuerdo con las leyes consuetudinarias, valores, costumbres y tradiciones de los Pueblos Indígenas y comunidades locales incluyendo el uso estacional o cíclico, en lugar de un título legal formal para la tierra y los recursos otorgado por el Estado.

**Dióxido de Carbono (CO<sub>2</sub>)** – 3.666 unidades de CO<sub>2</sub> equivalen a una unidad de carbono (C). El CO<sub>2</sub> tiene una función crítica en la creación y regulación del clima en la Tierra (véase Gases de Efecto Invernadero).

**Dióxido de Carbono Equivalente (CO<sub>2</sub>e)** – Es la unidad de medición universal usada para indicar el potencial de calentamiento global de cada uno de los siete gases de efecto invernadero. Se utiliza para evaluar los impactos de la liberación (o evitar la liberación) de diferentes gases de efecto invernadero. El Potencial de Calentamiento Global (PCG) de los tres GEI asociados con la silvicultura se presenta a continuación. El CO<sub>2</sub> persiste en la

---

<sup>61</sup> Artículo 2. Uso de los términos. Definición de diversidad biológica. Convenio sobre la Diversidad Biológica. <http://www.cbd.int/convention/convention.shtml>

atmósfera aproximadamente 200-450 años y su PCG se define como 1. El metano persiste por 9-15 años y tiene un PCG de 22 (lo que significa que tiene 22 veces la capacidad de calentamiento del dióxido de carbono). El óxido nitroso persiste por aproximadamente 120 años y tiene un PCG de 310.

**Directrices 2006 IPCC para AFOLU** – Directrices 2006 del Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático para los Inventarios Nacionales de GEI para la Agricultura, Silvicultura y otros Usos de la Tierra. <http://www.ipcc-nggip.iges.or.jp/public/2006gl/vol4.html>.

**Ecosistema** – Un complejo dinámico de comunidades de plantas, animales y microorganismos y su ambiente no viviente interactuando como una unidad funcional.<sup>62</sup>

**Especies Amenazadas** – El término ‘amenazado’ se usa para describir especies en riesgo de extinción, específicamente aquellas bajo las categorías de amenaza de la UICN de Peligro Crítico (CR), en Peligro (EN) y Vulnerable (VU). La Lista Roja de UICN de Especies Amenazadas es el estándar global más completo sobre el estatus y distribución de especies amenazadas globalmente. Las especies individuales reciben categorías de amenaza asignadas por una red de grupos de especialistas que se reúnen en talleres para compilar y revisar la mejor información disponible sobre las especies. La categorización de las especies se basa en un conjunto de criterios y estándares cuantitativos explícitos que son sujetos de revisión y continua evaluación. Muchos gobiernos nacionales y locales han desarrollado listados complementarios de especies amenazadas, muchos de los cuales contribuyen u obtienen información de la Lista Roja de UICN. Estos listados a menudo están disponibles en los informes nacionales o regionales, la legislación o políticas relacionadas. Cuando una especie no ha sido evaluada por la Lista Roja de UICN o los listados nacionales, se pueden utilizar los criterios para evaluaciones globales (UICN, 2001) o regionales (UICN, 2003) para asignarle una categoría de amenaza. <http://www.iucnredlist.org>. Deben utilizarse también listados nacionales o regionales adicionales cuando éstos difieren de la Lista Roja de UICN.

**Especies Endémicas** – Especies para las cuales el rango total global está restringido al sitio, la región o el país (debe definirse el nivel de endemismo).

**Especies Invasoras** – ‘Las especies invasoras’ se definen como especies no-nativas que amenazan los ecosistemas, hábitats o especies en la zona del proyecto identificadas en la Base de Datos Mundial sobre Especies Invasoras: <http://www.issg.org/database>, en la literatura científica y el conocimiento local.

**Estándar Voluntario de Carbono (VCS)** – El Grupo Climático, la Asociación Internacional para el Comercio de Emisiones, el Foro Económico Mundial y el Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible desarrollaron el Estándar Voluntario de Carbono para proveer un estándar y programa robusto y global para la aprobación de compensaciones voluntarias confiables. <http://www.v-c-s.org>

**Fecha de Inicio del Proyecto** – Para fines de los Estándares CCB la ‘fecha de inicio del proyecto’ se define como el comienzo de la implementación de las actividades que directamente causarán las reducciones o remociones esperadas de emisiones de GEI del proyecto.

**Fuente de Carbono** – Lo opuesto a un sumidero de carbono. Un reservorio de carbono es una fuente neta de carbono a la atmósfera si menos carbono fluye hacia su interior de lo que fluye hacia el exterior.

**Fuga** – Cualquier aumento en las emisiones de GEI fuera de los límites del proyecto como resultado de las actividades del proyecto.

**Gases de Efecto Invernadero (GEI)** – Gases de efecto invernadero son componentes gaseosos de la atmósfera que atrapan calor infrarrojo y contribuyen al efecto de invernadero en la Tierra. Además del dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) otros GEI prominentes relacionados con los bosques incluyen el metano (CH<sub>4</sub>) y óxidos nitrosos (N<sub>2</sub>O).

---

<sup>62</sup> Artículo 2. Uso de los términos. Convenio sobre la Diversidad Biológica. <http://www.cbd.int/convention/articles.shtml?a=cbd->

**Indicadores** – Listado acordado de marcadores cuantitativos para el progreso del monitoreo hacia los objetivos y metas deseados. Los Estándares CCB incluyen indicadores bajo cada criterio los cuales deben ser utilizados por los auditores externos (tercera parte) para determinar si el proyecto en cuestión satisface ese criterio en particular.

**Leyes locales** – Las leyes locales incluyen todas las normas legales emitidas por organismos de gobierno cuya jurisdicción es inferior al nivel nacional, tales como las normas departamentales, municipales y consuetudinarias.

**Línea de Base** – La línea de base representa las condiciones predichas (relacionadas ya sea con el carbono, la comunidad o la biodiversidad) en un escenario ‘bajo el marco convencional’ o ‘sin proyecto’ (es decir, si las actividades del proyecto no se hubieran implementado). A menudo referido como el ‘escenario de línea de base’ o ‘escenario de referencia.’

**Manejo Adaptativo** – Es una filosofía que acepta que el manejo debe proceder aún sin contar con la información completa. Mira al manejo no sólo como una manera de alcanzar los objetivos, sino también como un proceso de sondeo para aprender más sobre el recurso o sistema siendo manejado. El aprendizaje es un objetivo inherente del manejo adaptativo. El manejo adaptativo es un proceso en donde las políticas y actividades pueden adaptarse a las condiciones futuras para mejorar el éxito del manejo.

**Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL)** – Es un mecanismo establecido por el Artículo 12 del Protocolo de Kyoto para las actividades de reducción de emisiones basadas en proyectos en países en desarrollo. El MDL está diseñado para llenar dos objetivos principales: abordar las necesidades del desarrollo sostenible del país sede e incrementar las oportunidades disponibles a las Partes del Tratado para llenar sus compromisos de reducción. Bajo el MDL, los países Anexo I (industrializados) pueden acumular ‘unidades de reducciones certificadas de emisiones’ (RCE), las cuales son ‘créditos’ comerciables de carbono, a cambio de financiar actividades de proyectos de reducción de carbono en países no-Anexo I (en desarrollo) contribuyendo a su desarrollo sostenible. <http://cdm.unfccc.int>

**Mitigación del Cambio Climático** – La reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) para alcanzar la estabilización de las concentraciones de GEI en la atmósfera y subsecuentemente un cese al avance del calentamiento.

**Nativa** – Especies nativas se consideran aquellas que forman parte de la composición de un ecosistema natural representativo del área donde se localiza el sitio del proyecto.

**No-nativa** – Especies que ocurren fuera de su rango natural, introducidas ya sea accidental o intencionalmente.

**OGM** – Organismo Genéticamente Modificado. Los OGM se definen como cualquier organismo vivo que posee una combinación novedosa de material genético obtenida a través del uso de biotecnología moderna y que es capaz de transferir o replicar material genético.

**Otros Actores** – Los principales grupos potencialmente afectados por las actividades del proyecto que no viven dentro o adyacente al sitio del proyecto.

**Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC)** – Establecido en 1988 como un órgano especial del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Organización Meteorológica Mundial para proveer evaluaciones a los responsables de las políticas sobre los resultados de la investigación en curso sobre el cambio climático. El IPCC es responsable de proveer el fundamento científico y técnico para la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), principalmente a través de la publicación de informes de evaluación periódicos (véase ‘Segundo Informe de Evaluación’ y ‘Tercer Informe de Evaluación’). <http://www.ipcc.ch/>

**Período de Comentario Público CCBA** – Es el proceso por medio del cual CCBA publica documentos del proyecto siendo evaluados por un auditor en cumplimiento con los Estándares en [www.climate-standards.org](http://www.climate-standards.org)

durante al menos 30 días junto con una invitación y enlace para comentarios del público a los cuales el auditor debe responder en el informe de auditoría.

**Período de Contabilidad de GEI del Proyecto** – El período de tiempo durante el cual el proyecto cuantificará los cambios netos en las reducciones o remociones de emisiones de GEI.

**Permanencia** – La longevidad de un reservorio de carbono y la estabilidad de sus existencias, dado el manejo y el ambiente de perturbación en el cual ocurre. Una característica de los proyectos de carbono basado en la tierra es la posibilidad de una reversión en los beneficios de carbono debido a perturbaciones naturales (incendios, enfermedad, pestes y eventos climáticos inusuales) o por falta de garantías confiables que las actividades de uso de la tierra originales no regresarán después de concluido el proyecto. Se han identificado estrategias para mitigar las reversiones potenciales tales como el análisis de riesgo de no-permanencia y un enfoque de amortiguamiento adoptado por el Estándar de Carbono Voluntario o el establecimiento de créditos de carbono de contingencia, seguros, evaluaciones de conservación y portafolios mixtos de proyectos.

**Principio Precautorio** – se define en el Preámbulo de la *Convención sobre Diversidad Biológica* (1992): ‘[D]onde exista una amenaza de **reducción significativa** o pérdida de diversidad biológica, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar las medidas para impedir o minimizar tal amenaza.’

**Proponentes del Proyecto** – Las entidades o individuos organizando, proponiendo o apoyando un proyecto particular de compensación de carbono. Los proponentes del proyecto pueden ser los diseñadores, promotores y/o inversionistas del proyecto u otras entidades trabajando a favor del proyecto.

**Protocolo de Kyoto para la CMNUCC** – Establece compromisos legalmente vinculantes para los países Anexo I (‘desarrollados’) para colectivamente reducir las emisiones de GEI en más de 5 por ciento por debajo de los niveles de 1990 para el período 2008 a 2012. El Protocolo de Kyoto incluye un conjunto de mecanismos además de la mitigación doméstica – tales como el Comercio Internacional de Emisiones, Implementación Conjunta y el Mecanismo de Desarrollo Limpio – que permiten a los países alcanzar sus compromisos.

**Proyecto** – Un conjunto de acciones o actividades aplicadas a un área geográfica definida para propósitos específicos.

**Pueblos Indígenas** –El término ‘Pueblos Indígenas’ se usa en sentido genérico para referirse a un grupo social y cultural distintivo y vulnerable poseyendo las siguientes características en diversos grados:

- a) Auto-identificación como miembros de un grupo cultural indígena distintivo y reconocimiento de esta identidad por parte de otros;
- b) apego colectivo a hábitats distintivos geográficamente o territorios ancestrales en el área del proyecto y a los recursos naturales en estos hábitats y territorios;
- c) instituciones culturales, económicas, sociales o políticas consuetudinarias separadas de aquellas de la sociedad o cultura dominante; y
- d) un lenguaje indígena, a menudo diferente del lenguaje oficial del país o la región.<sup>63</sup>

**REDD** – Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal

**Reforestación** – Es la conversión directa inducida por el hombre de tierras sin cobertura boscosa a tierras boscosas a través de la plantación, siembra y/o promoción inducida por el hombre de fuentes naturales de semilla, en tierra que fue alguna vez bosque pero que ha sido convertida a tierra sin cobertura boscosa. Según el lenguaje del Protocolo de Kyoto, para el primer período de compromiso (2008-2012), las actividades de reforestación se limitan a la reforestación ocurriendo en tierras que no contenían bosque al inicio de 1990.

**Reservorios de Carbono** – Un sistema que tiene la capacidad de acumular o liberar carbono. Los reservorios de carbono se miden en términos de masa (toneladas métricas de carbono). Los principales reservorios de carbono asociados con los proyectos silvícolas son: biomasa viva (incluyendo los componentes arriba y debajo del suelo, por ejemplo, las raíces), biomasa muerta, suelo y productos de madera.

---

<sup>63</sup> Manual Operacional del Banco Mundial, OP 4.10, Julio 2005, Artículo 4.



**Secuestro** – El proceso de aumentar el contenido de carbono en un reservorio de carbono distinto a la atmósfera. Existen diversas oportunidades para remover el CO<sub>2</sub> atmosférico, ya sea a través de procesos biológicos (por ejemplo, el crecimiento de plantas y árboles) o procesos geológicos (por ejemplo, almacenamiento de CO<sub>2</sub> en reservorios subterráneos).

**Stock de Carbono** – La cantidad de carbono contenida en un reservorio en un momento dado.

**Sumidero de Carbono** – Cualquier proceso, actividad o mecanismo que resulte en la remoción neta de gases de efecto invernadero de la atmósfera.

**Trabajadores** – Los trabajadores se definen como personas trabajando directamente en las actividades del proyecto a cambio de una compensación (financiera o de otra índole), incluyendo empleados, trabajadores contratados, trabajadores subcontractados y miembros de la comunidad pagados para llevar a cabo trabajo relacionado con el proyecto

**Uso de la Tierra, Cambio de Uso de la Tierra y Silvicultura (LULUCF)** – Rúbrica del Protocolo de Kyoto para las actividades basadas en la tierra que tienen potencial de impactar el stock y emisiones de carbono

**Vida del Proyecto** – El período de tiempo durante el cual las actividades del proyecto serán implementadas.

**Zona del Proyecto** – El área del proyecto y la tierra dentro de los límites de las comunidades adyacentes potencialmente afectadas por el proyecto.